



# Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

## ACTA Nº 30 /12

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil doce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5º piso -frente-, siendo las 9.30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terma de candidatos a los cargos de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta (CONCURSO Nº 51, M.P.D.)*; de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Corrientes (CONCURSO Nº 52, M.P.D.)*; de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, provincia de Corrientes -no habilitado- (CONCURSO Nº 53, M.P.D.)* y de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno, provincia de Buenos Aires -no habilitada- (CONCURSO Nº 54, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Alberto FERRARI, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Bahía Blanca, Dr. Gabriel Darío JARQUE; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Dra. Matilde Marina BRUERA; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, Dra. María Ines SPINETTA; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo LOPEZ LASTRA, ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN Nº 179/12) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN Nº 180/12. Siendo las 19:00 hs, se resuelve un cuarto intermedio hasta el día 18 del corriente. A los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce, siendo las 9:30 se encuentra reunido nuevamente el Tribunal de concurso y continúa con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

USO OFICIAL

### (CULMINACION)

#### 61) NEGRETTI, Catalina

Registro Nº 17 (c 52)

D.N.I. N° 14.832.988

Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: el 8 de marzo de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 4 de julio de 1991, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 21 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a1):* Fue contratada en el cargo de Auxiliar Administrativa para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas desde el 1º de julio de 1998 hasta el 31 de marzo de 2000. Desde el 8 de abril hasta el 30 de junio de 2000 fue contratada en el mismo cargo y dependencia. El 3 de agosto de 2000 fue designada interinamente en dicho cargo en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas hasta el 30 de septiembre de 2003.

A partir del 2 de febrero de 2001 fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, prorrogada hasta el 2 de febrero de 2004. Entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2003 fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia. Dicha contratación fue prorrogada sucesivamente hasta el 26 de agosto de 2010 en que fue designada efectiva en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia.

El 12 de septiembre de 2011 fue designada en forma interina en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, designación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2012 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a actuar como Defensora Ad Hoc ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Acredita su actuación en tal carácter durante los años 2011 y 2012, sólo en materia penal federal.

Se le asignan quince (15) puntos

*Subínciso a2):* No declara

Subínciso a3) Se le reconocen diez puntos con ochenta centésimos (10,80).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO C): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Procesal expedido por la Universidad Nacional del Nordeste con fecha 1º de noviembre de 2004, por haber culminado los estudios pertinentes con fecha 20 de marzo de 2003. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría General del Proceso – Derecho Probatorio, 9 (nueve); Teoría y Técnica de la Impugnación – Formas alternativas para la resolución de conflictos, 8 (ocho); Derecho Procesal Constitucional y Transnacional, 8 (ocho); Derecho Procesal Penal 6 (seis), Examen final integrado, 7 (siete).

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho Penal”, de 64 horas, entre febrero y mayo de 2003, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Es alumna regular del “Curso de Especialización para la Defensa” con una duración de 250 horas de cátedras presenciales, que organizan el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, sin que surja de la documentación aportada que haya sido evaluada hasta el momento en dicho marco.

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Teleconferencia sobre Amparo, diciembre de 2010;
- Teleconferencia sobre las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, mayo de 2011;
- Teleconferencia sobre “El derecho del hombre a migrar”, junio de 2011;
- Teleconferencia sobre “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”, abril de 2012.

Se le reconocen cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEÍS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,35).***

**62) ODORISIO, Jorge Enrique**

**Registro N° 54 (c 54)**

D.N.I. N° 17.031.725

Fecha de Nacimiento: 17 de diciembre de 1963.

Fecha de finalización de estudios: 1º de septiembre 1987.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de febrero 1988, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a) 1:* No declara.

*Subínciso a) 2:* Declara haberse desempeñado como Profesor de la materia Nociones Legales en la Policía Federal Argentina durante el periodo comprendido entre los años 1995 al 2001. Acompañando un certificado de su desempeño como Profesor Temporario de Partida Global durante los periodos comprendidos entre marzo y diciembre de los años 1995 al 1997; 2000 a 2001; 2003 a 2004 y desde enero a diciembre de 1999. No surge del certificado acompañado el nombre de la materia que dicta ni que se corresponda a la enseñanza universitaria. Por el contrario consta que corresponden al nivel medio de la enseñanza policial.

Declara que ha ejercido la profesión. Acompaña certificado del estado de la matrícula desde el 11 de mayo de 1988 a la fecha de inscripción. Adjunta documentación para acreditar el efectivo ejercicio en materia penal (federal y ordinario) durante los años 1995, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, como abogado defensor.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subínciso a) 3:* Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha concluido satisfactoriamente:

-Curso profundizado de Práctica Penal entre el 12 de abril y el 26 de junio de 1998.

-Jornada sobre: Función de la Policía Científica, organizado por Universidad Católica de Salta, con una cantidad de 10 horas, el 23 de junio de 1999.

-Primer Seminario Multidisciplinario de Criminalística, organizado por la Universidad Católica de Salta y Centro de Estudios Continentales sobre Seguridad y Justicia, Duración 16 horas cátedra, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2001.

- Primer Foro Internacional de Investigaciones "Tráfico de Drogas y adicciones" y actuó en carácter de *conferencista* sobre el tema "Ley de Drogas. Principales Figuras Penales", los días



# Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

25 y 26 de octubre de 2005, organizado por la Federación Interreligiosa e Internacional para la Paz Mundial.

Disertó:

- Primer Congreso Internacional y Tercer Congreso Argentino sobre "La espiritualidad en el tratamiento de las adicciones", durante los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2006.

Declara y acredita asistencias a eventos jurídicos.

Declara mas no acredita la participación ni su carácter en los siguientes eventos:

- "Segundo Congreso Argentino sobre la Espiritualidad en el Tratamiento de las Adicciones", dictado por el Centro de Estudios Teológicos y Humanísticos, año 2005.
- "Seminario Internacional sobre Seguridad y Derechos Humanos" organizado por la Defensoría del Pueblo de la Nación y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en el año 2005;
- "Primera Conferencia Anual de la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina "Protección Internacional de los Derechos Humanos", organizado por la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina, año 2006.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35) de punto

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,35)***

## **63) ORTENZI, Tamara Laura**

**Registro Nº 44 (c 54)**

D.N.I. N° 25.987.309

Fecha de Nacimiento: 10 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 10 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 29 de mayo de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 28 de octubre de 1998. A partir del 28 de mayo de 1999 fue reescalafonada en el cargo de Auxiliar de la citada dependencia. A partir del 2 de febrero de 2000 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor –relator- de la dependencia por el término de 90 días. Fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5 a partir del 7 de mayo de 2003 y por el término de 90 días. Fue promovida al cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5, a partir del 17 de mayo de 2004 y por el término de 90 días. Se la promovió interinamente al cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Oficial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5 a partir del 1º de diciembre de 2004 y hasta el 30 de junio de 2005. Su cargo de Auxiliar fue reescalafonado en el de Escribiente. A partir del 1º de abril de 2005 se le concedió licencia sin goce de sueldo por ejercicio transitorio de otro cargo, aceptándose su renuncia a partir del 15 de noviembre de 2005.

El 1º de abril de 2005 ingresó al Poder Judicial de la Nación, desempeñándose en el cargo de Jefe de Despacho (interino) en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 3 hasta el 14 de noviembre de 2005. Entre el 15 de noviembre de 2005 y el 25 de marzo de 2008 se desempeñó en dicho Tribunal Oral en el cargo de Jefe de Despacho efectivo.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Martín, el 25 de marzo de 2008. A partir del 5 de junio de 2008 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana, hasta el 1º de octubre de 2008 en que efectivizada en ese cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc en ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín a partir del 26 de mayo de 2004.

Fue designada para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana en su carácter de Defensora Ad Hoc por distintos períodos, durante ferias judiciales de los años 2009, 2010, 2011, 2012.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Martín, durante el año 2008; y en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana durante los años 2008 (a partir del 10 de junio), 2009, 2010, 2011 y 2012.



# Ministerio Pùblico de la Defensa Defensoría General de la Nación

Acompaña actuaciones acreditando su ejercicio en durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subinciso a2):* No declara.

Subinciso a3) Se le reconocen diez puntos con ochenta centésimos (10,80).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente (Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo, incompleta)

INCISO C): Curso y aprobó las materias correspondientes a la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo: Borges: suerte, responsabilidad y castigo, 9 (nueve); Constitución y Derecho Penal, 9 (nueve); Control de Constitucionalidad, 8 (ocho); Defraudaciones y estafas, 8 (ocho); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN, 10 (diez); Derecho Penal de los Est, 8 (ocho); Garantías del debido proceso penal (7, siete); Justificación del castigo, 8 (ocho); Recurso Extraordinario, 9 (nueve); Régimen de ejecución de la pena, 8 (ocho); Sist. Acus: Post Constituc, 9 (nueve); Sit jurídicos comparados, 8 (ocho); Teoría Constitucional, 9 (nueve); Teoría de la pena, 7 (siete); Teorías de la Justicia, 6 (seis); Teorías del Derecho, 7 (siete). Parte de las materias se corresponden al Programa de Posgrado de dicha Universidad. Adeuda la presentación del trabajo final. Acreditada por Res. CONEAU 232/99.

Aprobó el curso de Posgrado “Cárcel, sistema penal y derechos fundamentales? Viejas y nuevas rationalidades?” 12 horas. Universidad de Buenos Aires.

Aprobó el curso sobre “Elaboración de Textos Escritos relacionados con la labor judicial”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación participó de los siguientes eventos:

- Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito.
- Conferencia “El rol del defensor- Exclusion social – Construcción Etica.
- Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense.
- Seminario de Criminalística
- Conferencia sobre “Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional”
- Curso sobre accidentología y falsificación de documentos públicos.
- Seminario sobre “Procedimientos en las prácticas forenses”.
- Seminario sobre “Fundamentos del Encarcelamiento preventivo y la interpretación de los arts. 316 y 319 del CPPN”.
- Conferencia en el marco del III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa.

-Seminario Taller: Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Pùblicos”.

-Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral.

-Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”.

-Curso sobre Amparo

-Curso “Salud Mental e Infancia”

Declaro y acredita que fue Coordinadora en la Jornada de Mediación y Delito. Universidad de Buenos Aires.

Declaro talleres pedagógicos de la carrera docente que serán analizados en el inciso siguiente.

Fue disertante en el “Curso de Perfeccionamiento para Oficiales Jefes en el Grado de Alcaide Mayor y para Oficiales en el Grado de Adjutor Principal”. Servicio Penitenciario Federal.

Se le reconocen cuatro puntos con noventa y cinco centésimos (4,95).

INCISO D): Declaro y acredita que fue designada en el cargo de Ayudante de Segunda en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, catedra del Dr. Elbert a partir del 24 de noviembre de 2004; y a partir del 27 de noviembre de 2006 fue promovida a la categoría de Auxiliar de Primera. Acompaña las resoluciones mas no un certificado.

Declaro y acredita que ha aprobados los talleres pedagógicos de carrera docente en la Universidad de Buenos Aires: “El aula universitaria” y “Estrategias”.

Se le reconocen dos (2) puntos.

INCISO E): Declaro y acredita que ha publicado:

-Nota a fallo, en coautoría “Salidas transitorias: ¿derecho o gracia?”, en [www.eldial.com](http://www.eldial.com)

-Nota a fallo, en coautoría “Casal”: precisa respuesta al derecho del doble conforme”, en [www.eldial.com](http://www.eldial.com)

-Artículo, en coautoría “Probation. Cuestiones relativas al Derecho civil. Pérdida del derecho al cobro de honorarios del letrado de la querella. Doble afectación de la víctima”, en [www.eldial.com](http://www.eldial.com)

-Nota a fallo, en coautoría, “Breves reflexiones acerca del principio de oportunidad”, La Ley online.

-Artículo en coautoría, “La nunca acabada historia de la búsqueda del correcto rol del querellante. ¿Hasta dónde es posible llegar?” Declaro que ha sido publicado en Nueve Doctrina Penal, Tomo 2006 – A. Editores del Puerto, mas no acompaña copia de la que surja el nombre de la publicación y/o editorial.

Se le asigna un punto con veinticinco centésimos (1,25).



# Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS (36) PUNTOS.***

**64) OVALLE, Fernando Luis**

**Registro Nros. 7 (c 53); 11 (c 54)**

D.N.I. Nº 20.226.636

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 5 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3. El 1º de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal Nº 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1º de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado

en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7 de noviembre de 2001. A partir del 1º de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc y ad honorem* de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Con fecha 6 de marzo de 2007 fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acredita que fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores Nº 3, así como también que se lo autorizó a desempeñarse como *Defensor ad hoc* durante los años 2007, 2008 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, lo cual será evaluado en el *Subínciso a.3*.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subínciso a) 2):* No declara.

*Subínciso a) 3):* Se le asignan nueve puntos con ochenta centésimos (9,80).

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010. Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “Filosofía”, 4 (cuatro) puntos; “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” 7 (siete) puntos; “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” 4 (cuatro) puntos; “Principios constitucionales del derecho penal” 6 (seis) puntos; “El



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos; “Técnica de Resolución de Casos Penales” 7 (siete) puntos y “Técnica de Resolución de Casos Procesales” 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas. Acreditada por Resolución CONEAU Nº 282/04 y 333/12.

Le corresponden seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: “Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas” (12 hs.); “Manejo de casos” (21 hs.); “Gestión aplicada a la oficina penal” (16 hs.); “Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación” (12 hs.) y “Comunicación y opinión pública” (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; “Comunicación oral y escrita” (20 hs.) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió al “Taller sobre Juicio Oral” organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación.

Acredita haber asistido al curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, organizado por la Defensoría General de la Nación, pero no lo declaró en su formulario de inscripción.

Declara haber sido ponente en el “Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40) de punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:

- “Código Procesal Penal de la Nación” Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007.
- “El delito de contrabando en la jurisprudencia”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;
- “El cheque según la jurisprudencia penal” Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:

-“Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:

-“Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompaña suplemento-;

-“La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;

-“Claroscuros del Plenario N° 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal” de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8. También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones:

-“Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico” Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, N° 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;

-“Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995

Se le reconocen tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (37,45)***

**65) OVIEDO, Miguel Angel**



# Ministerio Público de la Defensa

## Defensoría General de la Nación

### Registro Nros. 2 (c 51); 3 (c52 y c 53)

D.N.I. N°: 12.482.243

Fecha de Nacimiento: 2 de junio de 1958

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: Universidad Nacional de Córdoba, 1º de diciembre de 2000

Antigüedad en el título desde su expedición: 11 años y 9 meses

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a1):* Declara desempeñarse como Jefe de Despacho contratado en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, desde el 21 de junio de 2011 hasta el presente, mas de la documentación acompañada con motivo de su inscripción al Concurso MPD N° 46 (a la que se remite en su FUI) sólo surge su contratación con fecha 8 de junio de 2011 hasta el 30 de noviembre de dicho año, con certificación de servicios hasta el 27 de octubre de 2011.

Asimismo, declara y acredita haber sido autorizado a desempeñarse como Defensor *ad hoc* de las Defensorías Públicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 22 de junio de 2011 y el año 2012 (Res. S.G.P.I. Nros. 69/11 y 278/11), acompañando actuaciones en tal sentido en materia penal.

Este antecedente será valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subínciso A.2).

No se le asigna puntaje

*Subínciso a2):* Acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado –Procurador Fiscal- de la Municipalidad de Obispo Trejo, en la Pcia. de Córdoba, desde el 2 de mayo y hasta el 10 de diciembre de 2003.

Acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado –Procurador Fiscal- de la comuna de Diego de Rojas –Dpto de Río Primero-, en la Pcia. de Córdoba, desde el 12 de diciembre de 2003 hasta el 10 de junio de 2011.

Declara haber ejercido privadamente la profesión entre el 2 de marzo de 2001 y el 8 de agosto de 2011, en materia de familia, civil y penal, y acompaña copia de su credencial de abogado y certificado de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Provincia de Córdoba, a la que estuvo afiliado durante dicho período. Asimismo, acompaña certificación

USO OFICIAL

de aportes en los que se detallan los juicios en los que intervino desde el año 2002 al 2011 y escritos judiciales de su actuación en materia penal.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subínciso a3):* Se le asignan siete puntos con ochenta centésimos (7,80).

INCISO B): No declara

INCISO C): Asistió al Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Cuarto Nivel”, los días 20 y 21 de abril de 2012, en la ciudad de Ushuaia.

Asistió a las siguientes teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación:

- “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 23 de agosto de 2011;
- “El derecho del hombre a migrar”, 23 de agosto de 2011;
- “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”, el 24 de abril de 2012;
- “Control de Convencionalidad”, el 13 de marzo de 2012.

Declara su asistencia a otros cursos organizados por la DGN, respecto de los cuales no acompaña las constancias.

Se le asignan veinticinco centésimos de punto (0,25).

INCISO D): Declara antecedentes en la docencia en nivel Polimodal, en las materias “Formación Ética y Ciudadana” e “Historia”, lo que no resulta computable.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

***SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (25,05).***

**66) PALISA, Patricio Abelardo**

**Registro Nº 13 (c 53)**

D.N.I. N° 18.275.583

Fecha de Nacimiento: 26 de septiembre de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: el 12 de diciembre de 1990



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 4 de julio de 1991, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 21 años

### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a1):* Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Corrientes como Prosecretario con funciones de Secretario Relator con carácter precario en la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 1. Por acuerdo del 20 de marzo de 2003 se resolvió designarlo en iguales condiciones en la Defensoría Oficial Penal N° 1, iniciado funciones el 28 de marzo de 2003. A partir del 21 de agosto de 2003 se lo trasladó a la Fiscalía de Instrucción N° 1. El 22 de septiembre de 2003 pasó a desempeñarse como Fiscal de Instrucción, en lo Correccional y de Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Goya, en un cargo de planta permanente y donde continuaba a la fecha de inscripción.

Declara y acredita que se desempeñó en carácter de Pasante en la Secretaría Correccional del Juzgado de Menores N° 1 de Corrientes durante los meses de febrero y marzo de 2003.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

*Subínciso a2):* Declara que ha ejercido la profesión en materia penal entre el 15 de mayo de 1992 y el 19 de marzo de 2003, acompañando una constancia de matriculación expedida por el Colegio de Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes. Acompaña oficios de un estudio jurídico, de un grupo de medios de comunicación social, de un centro de distribución de diarios y revistas y de la Pastoral Social de la Capellanía de la Sagrada Familia del Obispado de Goya, en los que se afirma que el postulante prestó servicios profesionales para ellos. No acredita adecuadamente el efectivo ejercicio profesional, puesto que no acompaña copias de escritos judiciales.

No se le asignan puntos.

Subínciso a3) Se le reconocen dos puntos con ochenta centésimos (2,80) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cumplimentado toda la cursada de la Maestría en Magistratura que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, y que en ese contexto ha

aprobado las siguientes asignaturas: Mod I Fundamentos Antropología y Sociología 24 hs, 7 (siete); Mod II Formación de la Decisión Judicial 46 hs, 4 (cuatro); Mod III Problemática de la Interpretación Judicial 46 hs, 10 (diez); Mod IV Administración del Tribunal 30 hs, 10 (diez); Mod V Resolución pacífica de conflictos 40 hs, 9 (nueve); Mod VI Justicia y sociedad 26 hs, 10 (diez); Mod VII Etica y Códigos de conducta profesional 12 hs, 7 (siete); Mod VIII Constitución Estado y Economía 80 hs, 8 (ocho); Mod de Especialización un una rama del derecho 140 hs, 8 (ocho); Mod elaboración de tesis-epistemología 50 hs, 7 (siete); Mod elaboración de tesis-metodología 50 hs, 9 (nueve); Mod de Idiomas 60 hs, aprobado; Seminario de Derecho Constitucional 10 hs, 7 (siete); Seminario de Filosofía del Derecho 12 hs, aprobado; Conferencias de Filosofía del derecho 10 hs, aprobado. Acreditada por Res. CONEAU nº 291/12.

Aprobó el Curso de Posgrado “Prueba y Sentencia”, de 96 hs, de abril a septiembre de 2010, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho Penal”, de 180 hs., de abril a octubre de 2006, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho Societario y Concursal” de 42 hs., de septiembre a diciembre de 2005, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el “Curso Especializado en Debido Proceso Penal”, de 20 hs., en la Escuela de la Magistratura, del Poder Judicial de la provincia Corrientes, septiembre de 2006.

Aprobó el Curso de Posgrado “Nuevo Proceso Penal”, de 78 hs., entre abril y octubre de 2005, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho de Menores y Familia”, de 30 hs., de abril a julio de 2005, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de Posgrado “A una década de la Reforma de la Constitución Nacional”, de 100 hs., entre agosto y diciembre de 2004, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de Posgrado “Debido Proceso Penal. Diseño Constitucional”, de 60 hs., entre septiembre y noviembre de 2004, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el “Curso Especializado en Magistratura”, de 200 hs., impartido por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, la Procuración General de la Nación, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, durante los ciclos lectivos de los años 2003 y 2004.

Fue disertante en la charla “La droga y sus rutas”, realizada por el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y Proyecto Cor 202, Consejo Vecinal Barrio Independencia, en Goya, Corrientes, abril de 2005.



## Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la D<sup>e</sup>fensa Defensoría G<sup>e</sup>n<sup>e</sup>ral de la N<sup>ac</sup>ión

Declara y acredita que ha sido Coordinador del “Taller sobre Gestión Judicial de la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1”, dictado para el Instituto de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, lo que no resulta computable.

Se le reconocen tres puntos con ochenta centésimos (3,85).

INCISO D): Declara y acredita que se desempeñó como Profesor en la materia Derechos Humanos en la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Cuenca del Plata, durante el 2do. cuatrimestre del año 2011, y que también lo hizo durante el año 2012, sin acreditar período completo.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,65).***

USO OFICIAL

### **67) PARAMOS, Gabriel Esteban**

#### **Registro N° 2 (c 54)**

D.N.I. N° 24.561.545

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1975

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2002, Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1.* Entre el 10 de febrero hasta el hasta el 24 de junio de 1999 fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5. Desde el 5 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2000, se lo designó en un cargo de Auxiliar interino, en la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar cargo de Escribiente Auxiliar, a partir del 1° de noviembre de 2000 y hasta el 31 de mayo de

2001. A partir del 1º de junio de 2001 y hasta el 26 de mayo de 2002 se desempeño como Auxiliar Administrativo en la misma dependencia. Entre el 27 de mayo de 2002 y hasta 31 de julio de 2002, se desempeño en el cargo Escribiente Auxiliar interino de la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo entre el 1º de agosto de 2002 y el 22 de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia el 23 de diciembre de 2002. Desde el 1º de febrero hasta el 26 de mayo de 2003 se desempeño como Auxiliar Administrativo. Fue designado interinamente a partir del día 21 de julio de 2003 y hasta el 5 de abril de 2004, para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia. El 6 de abril de 2004 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, cargo transformado en Escribiente a partir del 1º de octubre de 2004.

A partir el 27 de agosto de 2004 y hasta el 16 de mayo de 2006 prestó funciones en la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos en carácter de agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios", prestando funciones inherentes al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. Desde el 17 de mayo de 2006 y hasta el 7 de octubre de 2010 se lo contrató en un cargo equivalente al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma Unidad.

Desde el 8 de octubre de 2010 y hasta 11 de abril de 2011 se desempeño como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interino del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal, y se lo afectó transitoriamente a la Fiscalía Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 12 de abril de 2011 fue designado Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y se mantuvo su asignación transitoria a la citada Fiscalía hasta el 31 de diciembre del 2011. El 22 de marzo de 2012 se lo asignó transitoriamente para desempeñarse exclusivamente en la preparación y debate de las causas 1088, 1376, 1380 y 1288 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 6 de la Capital Federal y la Fiscalía nº 1.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subínciso a)2.* No declara.

*Subínciso a)3.* Se le asignan cuatro puntos con cuarenta centésimos (4,40).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas de Derecho Penal del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –que declara



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

pertenecen a la carrera de Especialización en Derecho Penal-, las que suman un total de 472 horas: Principios de criminología –troncal- (calificación 7); Criminalidad informática (calificación 7); Delitos versus tolerancia. Tipificación de los delitos de lesa humanidad (calificación 5); Derecho penal tributario y aduanero (calificación 7); El delito imprudente (calificación 8); El Estado-Control social en tiempos del neoliberalismo –seminario- (calificación 7); Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (calificación 5); Garantías constitucionales y proceso penal (calificación 7); Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político (calificación 6); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales (calificación 8); Metodología y epistemología de las ciencias sociales –troncal- (calificación 8); Problemas sociales y derecho penal. Una perspectiva crítica (calificación 9); Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado (calificación 9); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854-1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte –seminario- (calificación 8); Teoría de la pena (calificación 4); Teoría del delito y fundamentación de la pena (calificación 7). Asimismo, aprobó la materia Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (calificación 9), correspondiente al Posgrado en Doctorado. Carrera acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 471/99.

Completo satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley” (40 horas) organizado por la OIM Organización Internacional para las Migraciones en el año 2008.

Aprobó el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” (27 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

Se desempeño como expositor o panelista en los siguientes eventos:

- Curso de Nivel de Especialización “Secuestros Extorsivos” (6 horas) dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el segundo cuatrimestre de 2007;
- Jornadas de Capacitación celebradas en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2006 y organizadas por la misma Escuela conjuntamente con la Unidad Fiscal Móvil Especial para la Investigación de Secuestros Extorsivos, la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos en Materia de Drogas y Crimen Organizado y el Director General de Investigaciones Policiales y Judiciales de Gendarmería Nacional.

Se le asignan tres puntos con cuarenta centésimos (3,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-“El caso ‘Rei’, acerca de la discusión sobre la aplicación de la ley más benigna en los delitos permanentes.” (nota a fallo) publicado en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo 6, Editorial Hammurabi, mayo de 2009.

-“A propósito de la ley más benigna y de sus posibles alcances” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2009.

Asimismo es coautor de las siguientes publicaciones:

-“Secuestro extorsivo y tentativa. Algunas consideraciones sobre el comienzo de ejecución” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2011.

-comentario de la Ley 19.945 (Código Electoral Nacional) y comentario de la Ley 17.671 (Identificación del Potencial Humano Nacional) en “Código Penal de la Nación comentado y anotado”, 2º Edición actualizada y ampliada, Tomo III Leyes Especiales Comentadas, editorial La Ley, mayo de 2010.

-“La protección de los registros telefónicos frente a las facultades del fiscal instructor” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2008.

Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40)

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (27,20)***

**68) PEREZ CORVALAN, Karim Elizabeth**

**Registro Nº 58 (c 54)**

D.N.I. N°: 22.108.776

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de abril de 1995

Fecha de expedición del título: 19 de mayo de 1995, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón.

Antigüedad en el título: 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

*Subinciso a1):* Se desempeña en el cargo de Secretaria del Departamento Judicial de Moreno – Gral. Rodríguez, habiendo prestado servicios en la Unidad Funcional de Instrucción Nº 4 (ex U.F.I. Nº 11 del Departamento Judicial Mercedes), con funciones actualmente en la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 6 del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (ex U.F.I. Nº 17 del Departamento Judicial de Mercedes), desde el 17 de abril de 2007 a la fecha de inscripción al concurso.

Se le asignan diecisiete (17) puntos

*Subinciso a2):* Declara haber ejercido privadamente la profesión de abogada, entre el 22 de febrero de 1996 y el 13 de febrero de 2007.

Acredita que se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados de Mercedes al Tomo V, folio 231, desde el 22 de febrero de 1996, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez al Tomo I, Folio 261, desde el 2 de julio de 2012. Asimismo, se encuentra inscripta en el tomo 601, Folio 187 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata desde el 5 de setiembre de 2005, y en el Colegio de Abogados de la Capital Federal al Tomo 072, Folio 0044, desde el 16 de febrero de 2001. En todos los casos, fue suspendida su matrícula por ejercicio de un cargo público, a partir del año 2007.

Declara haber sido Coordinadora de Apoyo Societario y Apoderada de “Compañía Mega S.A.” (que declara está integrada por Repsol, YPF, Petrobras y Dow Chemical) en la gerencia de Asuntos Legales, Relaciones Institucionales y Recursos Humanos, durante el período comprendido entre octubre de 1997 y enero de 2002, y especializarse en asesoramiento en materia societaria y en derecho hidrocarburífero; pero únicamente acredita haber sido apoderada de dicha compañía para trámites administrativos y judiciales, por poder de fecha 12 de octubre de 1999.

Acompaña escritos judiciales que avalan su ejercicio privado, ante los fueros contencioso administrativo, penal económico, penal tributario, de la seguridad social, y el Tribunal Fiscal de la Nación, entre el año 2001 al 2007.

Este antecedente fue valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subinciso A.1).

Se le asignan tres (3) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan diez puntos con cuarenta centésimos (10,40).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha aprobado las siguientes materias correspondientes a la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*”, de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” (Acreditada por Res. CONEAU N° 736/05): Teoría de la Ley Penal (20 hs.), 5 (cinco); Filosofía Jurídico Penal (19 hs.), 7 (siete); Garantías Constitucionales en el Derecho Penal (18 hs.), 6 (seis); Consecuencias Jurídicas del Delito (20 hs.), 4 (cuatro); Medicina Legal y Psiquiatría Forense (20 hs.), 6 (seis); Criminalística (10 hs.), 7 (siete). Acompaña plan de estudios de la carrera.

Aprobó los siguientes cursos del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- De la carrera de Especialización en Recursos Naturales: “Servidumbres Mineras”, de 12 horas, octubre de 1998;
- Del Programa de Actualización en Derecho de la Integración y Mercosur: “Medios de Pago en el Comercio Internacional”, de 24 horas, diciembre de 1998; “Derecho del Comercio Internacional en el Mercosur”, de 30 horas, julio de 1998; “Compraventa Internacional de Mercaderías en el Mercosur”, de 33 horas, julio de 1998; “El Mercosur y el Comercio Internacional”, 24 horas, octubre de 1998.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos de punto (0,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,95).***

**69) PINOS, María Esther**

**Registro N° 28 (c 52)**

D.N.I. N° 24.118.561

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de diciembre de 2002, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 8 meses



# Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

## Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a)1:* Se desempeño en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Interina P.A.T. del Juzgado Federal de 1º Instancia de Formosa desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 19 de enero de 2008 y desde el 15 de abril de 2008 hasta el 12 de julio de ese año.

Fue contratada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, a partir del 10 de noviembre de 2009, siendo efectivizada en dicho cargo el 2 de marzo de 2012. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados Federales de Primera instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de la provincia de Formosa durante los años 2010, 2011 y 2012, no declarando este último extremo; tampoco acompaña constancias que acrediten su efectivo desempeño como tal.

Extemporáneamente declara y acredita su actuación como Defensora Ad Hoc durante los años 2010, 2011 y 2012 ante el Juzgado Federal y Tribunal Oral Federal de Formosa.

Se le asigna un (1) punto.

*Subínciso a)2:* Declara haber ejercido libremente la profesión de abogado entre el 24 de febrero de 2003 y el 24 de octubre de 2007, desde el 20 de enero de 2008 al 14 de abril de 2008 y desde el 13 de julio de 2008 al 9 de noviembre de 2009. Acredita haberse matriculado ante el Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa desde el 24 de febrero de 2003, encontrándose categorizada como “abogada en funciones o empleos incompatibles” desde el 1º de agosto de 2010. Acompaña escritos que acreditan su ejercicio entre los años 2003 y 2008, en materia civil, comercial y laboral.

Se le asignan quince (15) puntos

*Subínciso a)3:* Se le asignan ocho puntos con diez centésimos (8,10)

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita ser alumna regular de la carrera de Maestría en Ciencias Penales dictada por la Universidad Nacional del Nordeste (acreditada por Res. CONEAU N° 543/2010), la que tiene una duración de 2 años y una carga horaria total de 700 horas académicas.

En ese marco, acredita haber asistido al “Primer Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal”, los días 19 y 20 de agosto de 2001, al “Segundo Seminario Internacional

Profundizado de Derecho Penal – El normativismo en el Derecho Penal: Aportes teóricos y soluciones prácticas” los días 20 y 21 de septiembre de 2011, y la conferencia de “Familia y Derechos Humanos” y “Naturaleza Jurídica del Derecho Familiar” en octubre de 2011. No acredita haber aprobado materias de dicha carrera.

Aprobó el Curso de Posgrado para la Actualización en Derecho Administrativo (48 horas cátedra y presentación de monografía) organizado por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, el Consejo Profesional de la Abogacía y la Fiscalía de Estado de Formosa, entre el 10 de junio y el 15 de diciembre de 2005.

Asimismo aprobó el Curso de Posgrado en “Derecho Probatorio” organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, entre mayo y septiembre de 2007 con una carga horaria de 72 hs. Presenciales.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Curso Obligatorio de Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa”, 12 al 16 de abril de 2010;
- Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”, y Taller de Capacitación con el mismo nombre, los días 15 y 16 de mayo de 2012 respectivamente;

Aprobó el Curso de Especialización para la Defensa desarrollado entre agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con un total de 250 horas cátedra, en la Universidad Nacional del Litoral.

Se le asignan noventa y cinco centésimos de punto (0,95).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (25,05)***

**70) PLO, Nicolás Miguel**

**Registro Nros. 1 (c 52 y c 53); 5 (c 54)**

D.N.I. N°: 23.780.032

Fecha de Nacimiento: 9 de diciembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 11 de abril de 2001.



# Ministerio Público de la Defensa

## Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de mayo de 2001, título expedido por la Universidad Católica de Salta (Subsede Buenos Aires).

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 3 meses.

### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a) 1.* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 30 de agosto de 1994 como *Auxiliar Administrativo Provisorio* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, hasta el 18 de octubre de 1994 fecha en que ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* interino en la Sala III de la mencionada Cámara, siendo confirmado en el cargo el 4 de julio de 1996. El 23 de diciembre de 1997 ascendió al cargo de *Escribiente interino* de la misma Sala hasta el 22 de diciembre de 1998, en que fue contratado en el cargo de *Oficial* hasta el 1º de marzo de 1999, volviendo al cargo anterior hasta el 26 de octubre de 1999 en que quedó efectivo en el cargo de *Escribiente*.

Estuvo contratado en el cargo de *Oficial* desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1999 en la citada Sala. A partir del 1º de diciembre de 1999 ascendió al cargo de *Oficial Mayor Relator* interino en la Vocalía Nº 1 de ese Cuerpo, cargo que desempeñó hasta el 20 de marzo de 2001 en que se lo designó *Prosecretario Administrativo* contratado de la Cámara Nacional de Casación Penal y que ejerció hasta el 8 de junio de 2001, en que se aceptó su renuncia al cargo por haber sido designado *Secretario (Nivel 18)* en el Juzgado de Transición Nº 4 del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 12 de agosto de 2003 en que le fue aceptada la renuncia.

A partir del 12 de agosto de 2003, es designado en el cargo de *Secretario* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. A partir del 3 de diciembre de 2006 se lo designa en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias. El 24 de junio de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 10 de noviembre de 2008, se lo adscribió a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, Nº 2.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, durante el año 2009 y asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010 y 2011.

A la fecha del certificado aportado (diciembre de 2011) se desempeñaba en el cargo de

*Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Adjunta documentación que acredita su actuación como *Defensor Ad-Hoc*, en el período 2009-2012.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subínciso a) 2.* No declara.

*Subínciso a) 3:* Se le asignan nueve puntos con sesenta centésimos (9,60).

INCISO B): Declara haber cursado el “Programa de Postgrado en Derecho Penal” de la Universidad de Palermo que será evaluado en inciso c) por no contar con acreditación de la Coneau.

INCISO C): Ha finalizado el 8 de mayo de 2008 los estudios correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal*, que consta de 24 créditos académicos (360 horas), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y que integra los Programas de Capacitación Profesional de Postgrado de dicha institución. Ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas que a continuación se detallan: Regulación de la competencia .8; Defraudaciones y Estafas. 7; Régimen de Ejecución de la pena. 7; Los recursos del derecho penal 6; -Derecho penal y mercado. 7; Derechos humanos, teoría y práctica. 7; Derecho penal y procesal penal, jurisprudencia reciente CSJN 8; Castigo, constitución y justicia .8.

Asistió al curso de “*Amparo*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Ha participado como *Docente* en el dictado de clases correspondientes al seminario “Los recursos en el proceso penal hoy”, organizado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación a través de la Escuela Judicial - Delegación Regional Mar del Plata – durante el ciclo anual 2008.

Ha participado como *Docente Invitado* en el dictado de clases correspondientes al Seminario “Los recursos en el proceso penal”, durante el ciclo académico 2009, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Se le asignan dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35)

INCISO D): Se ha desempeñado en calidad de *Profesor Adjunto* en la Universidad de Flores, en la cátedra “Derecho Procesal I” y “Seminario I” durante el año 2010 hasta el 17 de agosto



## Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la D<sup>e</sup>fensa Defensoría G<sup>e</sup>n<sup>e</sup>ral de la N<sup>ac</sup>ión

de 2011, con continuación. Asimismo, se desempeñó en la misma institución, en la cátedra “Derecho Procesal I” en carácter de *Jefe de Trabajos Prácticos* durante el ejercicio 2006/2009. Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Ha publicado en calidad de *autor*:

- Nota a fallo “*El concepto de “Superior Tribunal de la Causa”* a la luz de los fallos de la CSJN (El caso “Di Nunzio”). Revista Jurídica Argentina La Ley -Editorial La Ley T. 2007 -F 553.
- “*Código Procesal Penal de la Nación*”. Comentado y Anotado. Tomo III. (Arts. 516 a 539). La Ley.

En *coautoría*:

- “*Código Procesal Penal de la Nación*”. Comentado y Anotado. Tomo II. (Arts. 216 a 278). La Ley.

Ha publicado en carácter de *autor* en la Revista Jurídica de la Universidad de Flores los siguientes títulos, editados por el Comité Editorial de la mencionada universidad:

- “*El silencio y la omisión como forma de estafa*”.
- “*La garantía ne bis idem*”.

Integró en carácter de *Investigador Académico* - encargado de la recopilación de jurisprudencia y doctrina - la edición del Tratado Jurisprudencial y Doctrinario de Derecho Penal – Parte Especial-. Editorial La Ley.

Se le otorgan dos puntos con cinco centésimos (2,05)

INCISO F): No declara.

### ***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS (37).***

#### **71) PRATO, Natalia**

**Registro N° 25 (c 52)**

D.N.I. N° 25.975.948

Fecha de Nacimiento: 23 de marzo de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de febrero de 2001, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a)1:* Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chaco el 12 de diciembre de 1995 en el cargo de Escribiente del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Resistencia. El 15 de abril de 2004 fue designada Secretaria Letrada de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativo, cargo que desempeña al momento de su inscripción y al que accedió por concurso abierto de antecedentes y posición.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

*Subínciso a)2:* No declara.

*Subínciso a)3:* Se le asignan cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO B): Declara antecedente computado en el inciso c).

INCISO C): Cursó y completó la carrera de *Especialización en Derecho Procesal* dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste expidiéndosele el título de Abogado Especialista en Derecho Procesal el 6 de septiembre de 2006. Obtuvo las siguientes calificaciones: 1) Teoría general del proceso (Calificación 8,50); 2) Derecho probatorio (calificación: 10); 3) Recurso extraordinario federal (calificación: 9); 4) Derecho procesal constitucional y transnacional (calificación: 7,50); 5) Derecho procesal penal (calificación: 7); Examen Final Integrado (calificación: 10). Declara que el tema de su tesis fue “La habilitación de la instancia”, por el que obtuvo una calificación de diez (10).

Asimismo se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Administrativo* dictada en la misma universidad (acreditada por Res. CONEAU N° 333/09), habiendo aprobado las siguientes asignaturas: 1) Metodología de las Ciencias Sociales (10 horas) Nota: 7; 2) Teoría y Política de Estado (10 horas) Nota: 6; 3) Teoría General del Derecho Administrativo (10 horas) Nota: 7; 4) Seminario Taller de Profundización del Derecho Constitucional, (10 horas) Nota: 9; 5) Organización Administrativa I (10 horas) Nota: 7; 6) Organización Administrativa II (10 horas) Nota: 10; 7) Acto Administrativo (10 horas) Nota: 9; 8) Teoría de las Nulidades (10 horas), Nota: 7; 9) Los servicios públicos (10 horas) Nota: 10; 10) Contratos administrativos: Parte General (10 horas) Nota: 8; 11) El Contrato de empleo público (10 horas), Nota 8; 12) Sumario administrativo (10 horas) Nota: 9; 13) Derecho Administrativo Comparado (10 horas) Nota: 7; 14) Derecho de Integración y Derecho Comparado (10 horas) Nota: 8; 15) Interpretación Judicial. Análisis de la interpretación y decisión judicial (10 horas), Nota: 10; 16) Teoría de la interpretación jurídica (10 horas) Nota: 9; 17) Derecho procesal administrativo. Tendencias actuales en Argentina y Derecho



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Comparado (10 horas) Nota 8; 18) Derecho Procesal administrativo. Recursos administrativos (10 horas) Nota: 8; 19) Derecho Procesal Administrativo. Medidas cautelares, amparo y recursos extraordinarios (10 horas), nota 9; 20) Intervención del Estado en la Economía: la emergencia económica y sus efectos en el Dcho. Administrativo.(10 horas) Nota 10; 21) Intervención del Estado en la Economía. Empresas del Estado (10 horas) Nota: 10; 22) Derecho administrativo sancionador (5 horas) Nota: 10; 23) Derecho administrativo sancionador. Reflexiones. Críticas y propuestas sobre la organización del gobierno. (10 horas). Nota: 10. Totaliza 225 horas cursadas.

Aprobó el IX Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Constitucional, Derecho Constitucional Procesal y Derechos Humanos” de 60 horas de duración organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, dictado del 21 de julio al 8 de agosto de 2008.

Participó como *capacitadora* en el curso “Programa de Capacitación continua de empleados – Práctica procesal informatizada, de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Resistencia. Año 2012” organizado por el Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Chaco, entre mayo y julio de 2012.

Asistió al Curso de Actualización en ‘‘Derecho Constitucional Administrativo’’, con un total de 80 horas académicas, organizado por la Universidad Nacional del Nordeste y otras instituciones, lo que no resulta computable.

Asistió en el marco del Programa de Estudios Abiertos del Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal de la Universidad de Salamanca, a los cursos “Derechos Humanos y proceso supranacional ante el nuevo milenio” y “Derecho constitucional latinoamericano”, que no resultan computables por no haber sido evaluada.

Declara antecedente que será mencionado en el inciso siguiente.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste se desempeña como *Profesora Adjunta* con dedicación simple en la cátedra “Derecho Constitucional” del Departamento de Filosofía, en forma interina desde el 19 de abril de 2004 al 18 de noviembre de 2008 y designada por concurso desde el 19 de noviembre de 2008 y por el término de 6 años.

Aprobó el Curso de Posgrado “Introducción a la docencia universitaria” realizado entre agosto y octubre de 2007 en el marco del Programa de Formación Docente Continua de la Universidad Nacional del Nordeste, con carga horaria de 152 horas.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO E): Es autora del artículo “La denuncia de los Tratados parciales en las provincias del N.E.A.” publicado en la Revista “La Ley Litoral”, año 15, número 1, febrero de 2011.  
Se le asignan cincuenta centésimos (0,50) puntos.

INCISO F): Obtuvo beca de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Programa de Cooperación Interuniversitaria AL.E.2001 con el fin de desarrollar una pasantía en la Universidad de Sevilla entre el 5 de febrero de 2001 y el 2 de abril de 2001. Acredita que la misma fue adjudicada por una Comisión de Evaluación de solicitudes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se le asigna un (1) punto.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (36,70)***

**72) PRATTO, Jorge Alejandro**

**Registro Nº 27 (c 54)**

D.N.I. N°: 27.182.781

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 28 de mayo del 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Ingresó al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, desde el 1° de diciembre de 2001 hasta el 14 de noviembre de 2002. Fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo efectivo de Auxiliar, todo a partir del 15 de noviembre de 2002 y en la citada dependencia. Fue promovido para ocupar el cargo efectivo de Escribiente a partir del 1° de junio de 2003. A partir del 1° de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de Escribiente en el de Oficial efectivo. Le fue aceptada su renuncia al cargo efectivo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a partir del 18 de junio de 2008. Gozó de



## Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la D<sup>e</sup>fensa Defensor<sup>a</sup> General de la Naci<sup>ón</sup>

licencia extraordinaria por ejercicio transitorio en otro cargo desde el 15 de diciembre de 2003 hasta el 17 de junio de 2008.

Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 el 15 de diciembre de 2003 como contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo, siendo prorrogada su contratación hasta el 1º de noviembre de 2004, fecha en que renunció al contrato.

A partir del 1º de noviembre de 2004 fue contratado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con una categoría presupuestaria equivalente a Oficial Mayor, siendo reescalafonado como Jefe de Despacho con efectos al 1º de octubre del mismo año. El 22 de marzo de 2006 fue designado Jefe de Despacho -relator-interino. A partir del 19 de octubre del mismo año fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, cargo que fue prorrogado por Resoluciones Nros. 2020/06; 1082/07; 2499/07 y 1300/08 de la CSJN.

El 18 de junio de 2008 fue designado Secretario de Cámara efectivo de la misma dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le reconocen veinte (20) puntos

*Subinciso a2)*: Declara y acredita antecedente que será mencionado en el Inciso D).

No se le asigna puntaje.

*Subinciso a) 3*: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes Cursos Independientes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Macroeconomía”, de 20 hs. de duración, nota nueve (9) y “Microeconomía”, de 20 hs., nota ocho (8), en el año 2003. El postulante declara que ambos pertenecen a la currícula de la Maestría en Derecho y Economía, pero no lo acredita.

Aprobó la asignatura “Filosofía del Derecho y Economía” correspondiente al programa de la *Maestría en Derecho y Economía* de la misma facultad, con una duración de 64 hs., nota siete (7).

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó y aprobó las siguientes materias pertenecientes a la *Especialización en Derecho Penal*. “Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal”, de 24 hs., nota nueve (9); “Aspectos legales de las finanzas corporativas”, de 20 hs., nota ocho (8); “Cárcel,

Sistema Penal y Derechos Fundamentales. Viejas y nuevas racionalidades, de 12 hs., nota ocho (8); “Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal”, de 32 hs., nota siete (7); “Delitos contra el Medio Ambiente”, de 12 hs., nota distinguido; “Delitos de estafa”, de 18 hs., nota diez (10); “Derecho Penal Aduanero”, de 24 hs., nota nueve (9); “El Proceso Penal en la Casación Nacional y Provincial”, de 12 hs., nota siete (7); “Fundamentos de la punición de la tentativa”, de 18 hs., nota ocho (8); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal”, de 24 hs., nota seis (6); “Garantismo, Derecho Fundamentales y su relación con el Estado , el poder y la Política. Arbitrariedades”, de 12 hs., nota diez (10); “Ilícitos bancarios y financieros”, de 18 hs., nota 9 (nueve); “Litigación penal oral”, de 20 hs., nota nueve (9); “Mafia y Política: imaginario cinematográfico y realidad. Discusión”, de 28 hs., nota aprobado; “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales”, de 22,5 hs., nota nueve (9); “Penología”, de 20 hs., nota diez (10); “Principio de Criminología”, de 24 hs., nota seis (6); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, de 42 hs., nota ocho (8).

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Interpretación de la Ley Penal; Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Seminario Debido Proceso; Investigación; Idioma Nivel I; Idioma Nivel II. Adeuda la presentación y defensa de su Tesis doctoral.

Aprobó las materias pertenecientes a Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Análisis Ético”, de 30 hs., nota nueve (9) e “Introducción a la Epistemología”, de 30 hs., nota diez (10).

Aprobó:

-el curso sobre “Mercado de Capitales” del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 10 hs. cátedra, octubre de 2003.

-el curso del Nivel de Especialización sobre “Cuestiones Puntuales de Recurso Extraordinario y de Competencia en Materia Penal”, de la Procuración General de la Nación, de 7,5 hs. de duración, dictado durante el 2do. cuatrimestre del año 2003.

-el curso sobre “La Buena Fe en el Derecho”, del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 16 hs. cátedra, diciembre de 2004.

-el curso sobre “Procedimientos Penales Especiales” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 27 hs. cátedra, agosto de 2005.



## Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la Defensa Defensoría General de la Nación

-el curso sobre “Los Recursos en el Proceso Penal Hoy”, del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 11 hs. cátedra, agosto de 2006.

-el curso de Posgrado de “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, desde el 8 de mayo hasta el 22 de diciembre de 2006, organizado por la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”.

Fue Ponente/Disertante:

-en el “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 19 al 21 de octubre de 2005.

- en las “IX Jornadas Rioplatenses de Derecho”, organizadas por el Colegio de Abogados de San Isidro y el Colegio de Abogados del Uruguay, octubre de 2005.

-en el “Séptimo Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 10 y 11 de noviembre de 2005, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

-en las deliberaciones de las “5tas. y 6tas. Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”, los días 1º al 3 de diciembre de 2005, y del 15 al 18 de noviembre de 2006, respectivamente, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-a los Ciclos de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal, con los temas: “Exención de Prisión y Excarcelación”, noviembre de 2008; “Terrorismo”, noviembre de 2008; “Naturaleza Jurídica”, octubre de 2008; “El querellante en el Proceso Penal”, noviembre de 2008; todos organizados por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en los Talleres sobre: “Detención de personas, identificación y requisas personal”, el 30 de marzo de 2009; “Allanamiento de morada y requisas de otros lugares asimilados al domicilio”, el 30 de abril de 2009, “Agente encubierto, agente provocador y testigo de identidad reservada”, el 20 de mayo de 2009; “Los institutos en la extradición: exención, eximición y excarcelación”, el 17 de junio de 2009; “Facultades Policiales en la vía pública: interceptación, detención y requisas”, el 28 de octubre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio y otras áreas privadas”, el 25 de noviembre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio”, el 25 de marzo de 2010; “Libertad ambulatoria: detención y requisas sin orden judicial”, el 22 de abril de 2010; “Principio de Inocencia: excarcelación y exención de prisión”, el 13 de mayo de 2010; “El querellante en el proceso penal actual”, el 17 de junio de 2010, organizados por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

USO OFICIAL

-en los Talleres: “Las palabras y el sistema judicial. Primera y Segunda Parte”, el 6 y el 13 de mayo de 2009; “Celulares y Delitos”, el 20 de mayo de 2009; “La Trata de Personas y su Persecución Penal”, el 27 de mayo de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Primera Parte”, el 3 de junio de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Segunda Parte”, el 10 de junio de 2009, organizados por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “1er. Encuentro y Disertación sobre Derechos y Capacidades de las Personas con Síndrome de Down”, organizado por la Asociación Síndrome de Down Pilar, el 17 de septiembre de 2011.

Fue Coordinador de los siguientes eventos:

-del Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal federal”, temas: “Agente encubierto” - “Agente Provocador” - “Testigo de Identidad Reservada” – “Actos Fundamentales de la Etapa de Instrucción en el Proceso Penal”, organizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en las “I Jornadas de temática Carcelaria: Detenidos en Prisión Preventiva”, los días 25 y 26 de noviembre de 2009, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “Curso Básico para tomar Cuerpos de Escritura”, el 17 y 31 de mayo y el 28 de junio de 2010, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-del “Curso de Redacción”, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Centro de Información Judicial, durante los meses de agosto y septiembre de 2010 y marzo y abril de 2011.

-de las Charlas: “Técnicas e ideas para investigar el enriquecimiento ilícito, el lavado de activos y el decomiso de bienes”, el 20 de septiembre de 2010; “Derecho Penal e Informática”, el 25 de octubre y 1º de noviembre de 2010; “Patrimonio Cultural y Conductas Delictivas”, el 8 de junio de 2011; “Los Delitos Informáticos en la (a)sistematización del Sistema Penal Argentino: problemática en cuanto al ejercicio de la acción y la competencia federal”, el 23 de noviembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en las charlas de capacitación y discusión titulada “Declaraciones Juradas Patrimoniales”, el 9 de mayo de 2001; “Técnicas Sofisticadas de Adulteración y Falsificación Documental”, el 28 de septiembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Declara la asistencia a diversas conferencias, antecedentes que no resultan computables. Se le asignan once puntos con sesenta centésimos (11,60).

**INCISO D):** Declara desempeñarse como Ayudante Docente desde el año 2005 en la materia “Derecho Penal Internacional Profundizado”, del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cuyo titular es el Dr. Eduardo Freiler, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto aporta un certificado firmado por dicho titular, y no una certificación de la referida facultad, en la cual conste la fecha y resolución de designación.

Fue designado Auxiliar de Segunda en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Penal y Procesal Penal”, cátedra del Dr. Pastor, a partir del 20 de mayo de 2008 declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad, lo que no acredita.

Declara desempeñarse desde el año 2010 hasta el presente, como Profesor Invitado en la “Maestría en Derecho Penal” de la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, pero el certificado que acompaña acredita que lo ha hecho desde el año lectivo 2001 a la fecha del certificado, 9 de junio de 2011.

Desde el 1º de abril y hasta el 20 de agosto de 2012 fue designado en el cargo Ayudante de Primera simple, en la cátedra del Dr. Richarte, para desempeñar funciones en el Centro Universitario Regional Pilar, que funciona por convenio entre la Municipalidad de Pilar y la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita ser Miembro titular del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, desde el 13 de diciembre del 2005, cargo que reviste a la fecha de inscripción al concurso, y que no resulta computable.

Se le asignan tres (3) puntos.

**INCISO E):** Fue autor:

-del Comentario al fallo: “La crisis del sistema penitenciario argentino: a propósito del fallo “Verbitsky” de la CSJN, publicado en El Dial, [www.eldial.com.ar](http://www.eldial.com.ar), año 2005.

-del artículo “La interceptación de personas en lugares públicos por parte de personal de empresas de seguridad privada”, publicado en El Dial, [www.eldial.com.ar](http://www.eldial.com.ar), año 2005.

-del artículo “El concepto de justicia en la sociedad argentina actual”, publicado en Diario Judicial, [www.diariojudicial.com.ar](http://www.diariojudicial.com.ar), año 2005.

-del artículo “Crisis de los Derechos Sociales en América Latina: causas, consecuencias y soluciones a la luz del pensamiento de Luigi Ferrajoli”, publicado en Observatorio de los Derechos Humanos, [www.observatoriodelosderechoshumanos.org.ar](http://www.observatoriodelosderechoshumanos.org.ar), año 2005; en la publicación con ocasión de las V Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, Mar del Plata Argentina, 1º, 2 y 3 de diciembre de 2005, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Ediciones Suárez; y en la revista El Derecho, El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, agosto de 2005, bajo el título *“El Modelo garantista de Luigi Ferrajoli. Sus pilares, el quebrantamiento actual de sus bases como consecuencia de la situación de inseguridad, y la necesidad de una respuesta desde el Estado”*.

-del artículo “La Persecución de los delitos, el principio de *ne bis in idem*, y su implicancia en el reconocimiento del individuo como sujeto de derecho internacional”, del artículo “La Voluntariedad del desistimiento: a propósito de los requisitos para su configuración, y del artículo “La utilización ilícita de tarjetas de crédito mediante operaciones automáticas: a propósito de la reciente incorporación del inciso 15 al artículo 173 del Código Penal Argentino”, págs. 737/743, todos publicados en el libro de ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, realizado en Guayaquil, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

-del artículo “Reflexiones en torno al fundamento de la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad en la circulación en automotores”, publicado en Diario Judicial, [www.diariojudicial.com](http://www.diariojudicial.com), año 2006.

Declara haber sido autor del artículo “Causas personales que apartan la punibilidad: la viabilidad del indulto en casos de delitos contra la humanidad”, en la publicación con motivo de las VI Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, realizadas los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2006 por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, publicado por Ediciones Suárez, pero no acompaña copia del artículo.

Fue coautor:

-del artículo “La capacidad interruptiva de la prescripción de los actos del querellante particular”, publicado por en [www.derechopenalonline.com](http://www.derechopenalonline.com), año 2005.

-del artículo “Eficacia vs. Garantismo en la regulación del Juicio Penal Abreviado Argentino”, publicado en el libro XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

Se le asignan cuatro puntos con treinta centésimos (4,30).



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO F): Le fue expedido el Diploma de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, al 19 de octubre de 2004.

La Universidad de Buenos Aires le otorgó –siendo estudiante de grado- una beca estudiantil de asignación económica mensual, declarando el postulante que su otorgamiento se debió al rendimiento académico destacado durante la carrera de Abogacía. El antecedente no resulta computable.

Se le asignan cincuenta centésimos de punto (0.50)

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (44,40).***

**73) RICCARDINI, Juan Carlos**

**Registro N° 30 (c 54)**

D.N.I. N° 28.228.853

Fecha de Nacimiento: 28 de julio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 18 de octubre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de marzo de 2006, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9 el 1º de diciembre de 2000 con el cargo de Auxiliar interino; el 1º de marzo de 2002 fue designado como Escribiente Auxiliar interino; el 1º de abril de 2002 cesó en dicho interinato continuando como Auxiliar Administrativo interino; el 26 de junio de 2002 fue designado como Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva; el 26 de diciembre de 2002 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo; el 15 de septiembre de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 47; el 5 de octubre de 2004 fue designado en el cargo de Oficial interino; el 1º de noviembre de 2005 pasó con su interinato al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17; el 16 de enero de 2006 cesó en los interinatos y volvió a su cargo efectivo de Escribiente Auxiliar en el Juzgado de Instrucción N° 9; el 1º de abril de 2006 fue designado en el cargo de Escribiente interino en el Juzgado de Instrucción N° 47; el 1º de julio de 2006 cesó en el interinato volviendo a su cargo de Escribiente Auxiliar; el 30 de noviembre de 2006 fue designado en el

cargo de Escribiente, el que revistó hasta el 29 de mayo de 2009 fecha en que se le aceptó la renuncia. Desde el 16 de enero hasta el 1º de abril de 2006 y desde el 4 de julio de 2007 a la fecha de su renuncia, gozó de licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo.

Desde el 29 de diciembre de 2005 hasta el 1º de abril de 2006 se desempeñó como Jefe de Despacho relator interino en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 de la Capital Federal. El 4 de julio de 2006 reingresó en el citado cargo y dependencia; el 22 de septiembre de 2008 se lo contrató como Prosecretario Administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de la Capital Federal, hasta el 22 de diciembre de 2008 en que se lo designó nuevamente como Jefe de Despacho de 1ra. Relator interino en la misma dependencia, hasta el 29 de mayo de 2009 en que se lo confirmó en el cargo. Hizo uso de licencia sin percepción de haberes desde el 24 de junio de 2009 hasta el 24 de diciembre de 2010 en que se le aceptó la renuncia.

El 24 de junio de 2009 ingresó como Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 26 de octubre de 2009 fue promovido al cargo de Secretario interino en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 19 de octubre hasta el 26 de diciembre de 2009. El 14 de diciembre de 2009 fue prorrogado el interinato en el cargo de Secretario hasta la efectiva reincorporación de la titular del cargo, situación que ocurrió el 29 de marzo de 2010, volviendo al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino del Juzgado N° 15. Hizo uso de licencias por ejercicio transitorio de otro cargo.

Fue autorizada su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el equipo de trabajo creado por Res. DGN 1047/07, a partir del 22 de febrero de 2011 y prorrogado sucesivamente hasta el 7 de junio de 2012. A partir del 8 de junio de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012 fue autorizada la contratación en el mismo cargo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 1.

Declara y acredita que fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc a partir del 2 de marzo de 2011 ante todos los Tribunales de Primera Instancia, y durante el 2012 ante todas las instancias y Tribunales Orales.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio durante los años 2011 y 2012, en materia penal federal y penal ordinario.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan siete puntos con veinte centésimos (7,20).



# Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Cursó la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina (acreditada por Res. CONEAU N° 736/05), aprobando las siguientes materias: Teoría de la Ley Penal, 7 (siete); Teoría del Delito I, 9 (nueve); Filosofía Jurídico Penal, 6 (seis); Garantías Constitucionales del Derecho Penal, 10 (diez); Teoría del Delito II, 8 (ocho); Consecuencias jurídicas del delito, 9 (nueve); Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 8 (ocho); Delitos en particular I, 8 (ocho); Derecho Penal Económico, 9 (nueve); Derecho Procesal Penal I, 7 (siete); Doctrina Moral de la Iglesia, 9 (nueve); Delitos en particular II, 7 (siete); Derecho Procesal Penal II, 8 (ocho); Leyes penales especiales, 9 (nueve); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 7 (siete); Criminología, 9 (nueve); Criminalística, 10 (diez). Acompaña plan de estudios de la carrera. Declara que su trabajo final se tituló “Análisis de los principales medios comisivos del delito de usurpación por despojo y la medida de restitución de inmuebles, a la luz de la emergencia habitacional de la CABA”. Asimismo acredita que finalizó sus estudios el 13 de junio de 2012 y que el título se encuentra en trámite.

Aprobó el “XXIX Curso Interdisciplinario en Derecho Humanos; Justicia y Seguridad: Derechos de las Víctimas y Función Policial”, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con la presentación de la investigación titulada “Análisis de los recientes proyectos de reforma en materia de violencia de género en la República de Argentina, a la luz del concepto de seguridad ciudadana y la jurisprudencia interamericana de DDHH”, agosto de 2011.

Obtuvo el diploma de Especialización en Derecho Penal de los XXVIII Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca (60 horas teóricas y 60 horas prácticas), enero de 2011.

Aprobó el curso de Formación Profesional “La Ejecución Penal en la Argentina”, 60 horas. Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la U.E.J.N.

Aprobó los cursos “Litigación y nuevos paradigmas en el proceso penal”, de 30 hs reloj e “Introducción al Régimen de Faltas y su procedimiento”, de 10 hs. Reloj, organizados por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012;
- “Curso sobre ejecución penal”, octubre de 2011;
- “Curso sobre excarcelación”, julio de 2011;
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011;

-Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, abril de 2011.  
Se le asignan seis puntos con treinta centésimos (6,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

- Libro en coautoría “Violencia de género e Inflación del Derecho Penal. Análisis de los recientes proyectos de reforma en Argentina, a la luz de la jurisprudencia Interamericana de DDHH”, Editorial Académica Española, año 2012.
- “Análisis crítico de la última reforma operada en torno al art. 111 del Código Contravencional, a la luz de los principios de lesividad y subsidiariedad”, en Revista de Derecho Penal – Delitos, contravenciones y faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 6, Editorial Rubinzel Culzoni, año 2012.

Es autor de los comentarios a los arts. 213 ter y quater de la Ley 26.268, en la actualización de la obra colectiva “Código Penal de la Nación Comentado y anotado” Tomo II, Editorial La Ley, dirigida por el Dr. Andrés D’Alessio, año 2009.

También es autor de los comentarios a la Ley 22.432 y 24.051 en la obra colectiva “Código Penal de la Nación Comentado y anotado” Tomo III, Editorial La Ley, dirigida por el Dr. Andrés D’Alessio, año 2010.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la CABA le otorgó una mención honorífica por su trabajo “Análisis del delito de usurpación por despojo a la luz de la emergencia habitacional de la CABA”, presentado en el concurso “Premio Formación Judicial 2010”.

Declara y acredita que obtuvo una beca para cursar el XXIX Curso Interdisciplinario en Derecho Humanos valorado en el Inciso c), en función de una selección de antecedentes.

Se le asignan quince centésimos de punto (0,15).

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,65).***

**74) ROCAMORA, Sergio Roberto**

**Registro N° 17 (c 54)**

D.N.I. N° 16.509.997

Fecha de Nacimiento: 30 de octubre de 1963



# Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 28 de mayo de 1990, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 2 meses

## Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Ha sido *Adscripto ad-honorem* a la Dirección de Asuntos Penales del Ministerio de Gobierno de Mendoza desde el 22 de marzo de 1990 y declarando hasta su designación como asesor legal.

Ha sido *Asesor* del Gobierno de la Provincia de Mendoza desde el 1º de agosto de 1992 a agosto de 1993.

Declara haberse desempeñado como *Asesor Legislativo* de la Comisión Especial Bicameral de Minoridad de la Honorable Legislatura de Mendoza, desde 1993 hasta 1995, en que se sanciona la Ley 6.354 de Niñez y Adolescencia de Mendoza (22 de noviembre de 1995) en tanto no acompaña certificado. Luego manifestó que “*al ser funcionario público del Ministerio de Gobierno de Mendoza, mi cargo era por extensión. Por lo que he acompañado copia digital de la nota original en mi poder por la cual la Presidenta de la Comisión de Diputados solicita al Ministerio de Gobierno de Mendoza en esa fecha y este da su conformidad, para que me desempeñe como Asesor de la Comisión. No tengo otra forma de acreditar esta circunstancia*”.

Se desempeñó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación desde el 1º de diciembre de 1994 con un cargo de la categoría A-05, declarando haber sido *Asesor Legislativo* hasta el 5 de febrero de 1995.

Declara y acredita haberse desempeñado en la H. C. de Senadores de Mendoza como *Asesor del Bloque de Senadores P.A.I.S.* clase presupuestaria 063, desde el 1º de diciembre de 1995 hasta el 1º de agosto de 1996, en tanto acredita pero no declara haber sido *Encargado de Servicios Generales* clase presupuestaria 013 desde el 1º de septiembre de 1995 hasta el 1º de diciembre de 1995 en el citado organismo.

Se desempeñó como *Asesor Jurídico Externo* en temas sobre gestión institucional y desarrollo económico, en el área de Asuntos Legales, contratado por la Municipalidad de las Heras, Provincia de Mendoza, desde abril de 1997 a diciembre de 1998.

USO OFICIAL

Declara haber sido titular a cargo de la *Dirección de Seguridad Vial y Policía Vial – Reforma Policial*- del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza desde el 1º de abril de 1999 al 10 de diciembre de 1999, en tanto no acompaña certificado acreditante. Luego manifestó que se remitía a los recortes periodísticos remitidos en su oportunidad solicitando se tenga por declarado y acreditado tal antecedente en atención a su “*carácter de público y notorío*”.

Fue designado como *Arbitro Sectorial* de los Tribunales Arbitrales de Consumo de Mendoza desde el 22 de septiembre de 2000.

Ha sido designado *Recaudador Fiscal* de la Municipalidad de Luján de Cuyo, el 16 de julio de 2008 y desempeñarse hasta el 14 de octubre de 2008.

Fue designado Apoderado General Municipal de la Municipalidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, el 14 de octubre de 2008, cargo que declara haber ocupado hasta el 10 de diciembre de 2011 en que presentó su renuncia. Dentro de sus funciones, se desempeñó como Director de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado Municipal declarando el mismo período, en tanto la Escuela ha sido creada por Decreto nº 1319 del 22 de diciembre de 2009.

Fue designado en la planta de personal temporario de la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza en el cargo remuneración equivalente a clase presupuestaria 062 (70% S.M.L.), declarando ser “asesor legal, reforma constitucional”, desde el 1º de febrero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Declara haber sido *Apoderado Legal y Director Jurídico de Protección del Consumidor (Prodelco)* entre 1995 y 2008, acompañando artículos periodísticos publicados entre noviembre de 2000 y el año 2007 relacionados con la temática y la resolución de aprobación del estatuto de la Asociación Protección del Consumidor Prodelco. No acompaña copia de la designación en el carácter invocado ni constancias de su actuación efectiva en el carácter invocado. Luego, explicando que por tratarse de una ONG no posee certificación oficial de la misma y declara bajo fe de juramento que la copia que adjunta del Poder General para Juicios otorgado por PRODELCO a su favor corresponde con Actuación Notarial Nro. 01760, fechada en Mendoza, 18/03/1999 y concuerda con su escritura matriz que obra al folio cincuenta y cinco, Protocolo del año 1999 del Registro Notarial N° 266 de 1999, Provincia de Mendoza e Inscripto en el Registro Público de Mandatos Generales de la Provincia de Mendoza, bajo el N° 50016, Fs. 123, T° 476L. Acompaña copia literal del Poder inscripto y registrado públicamente, notificaciones, escritos y sentencias judiciales donde se reconoce su calidad de Apoderado y representante legal de PRODELCO.

Declara el ejercicio privado de la profesión desde el 11 de abril de 1990 a la actualidad en el Fuero Provincial de Mendoza y desde el 7 de noviembre de 1990 a la actualidad en el



## Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la Defensa Defensoría General de la Nación

fuero federal, acompañando certificado de inscripción en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza y en el registro de Matrícula Federal. No acompaña copias de escritos para acreditar el efectivo ejercicio. Con la intimación presenta el Listado de Aportes en Caja de Jubilaciones de Abogados y Procuradores, explicando que acreditan solo aquellas causas que han recibido pago de aportes en juicio sumando más de 1.200 desde 1994 a la fecha, un Listado de Juicios de distintas materias y competencias que comprenden los últimos años de ejercicio declarando verdaderas bajo juramento y constancias de cédulas, escritos y sentencias judiciales en causas penales, civiles, administrativas, laborales, electorales, en fuero federal y provincial; y copia de parte de un expediente federal en especial con un escrito del que suscribe con cargo judicial del Juzgado Federal N° 1 de Mendoza en “Habeas Corpus a favor de Avalos” por agravamiento condiciones de detención interpuesto en el año 1990 (14 de diciembre) y sentencia de la Cámara Federal en consecuencia a fin de acreditar el inicio de su actividad profesional en ese año 1990, manifestando que no es posible acompañar toda la documentación en la que ha intervenido atento a que lleva 22 años de profesión. Asimismo presenta copias digitales de cédulas de notificación correspondientes al fuero ordinario de los años 2007 al 2012, junto con copias de sentencias en juicios donde intervino de los 2000, 2002, 2003, y 2006.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a) 3:* Por especialidad se le asignan siete puntos con sesenta centésimos (7,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la modalidad intensiva del *Doctorado en Derecho Penal* dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó los siguientes cursos cuya duración es de 20 horas cada uno (sobre un total de 240 horas totales): Teoría del Derecho: Siete (7); Historia del Derecho: Diez (10); Seminario de Tesis: Nueve (9); Sociología del Enjuiciamiento Penal Adversarial: Ocho (8); Metodología de la Investigación: Diez (10); Derecho Penal Constitucional: Diez (10); Garantías Penales: Nueve (9); Derecho Penal y Bioética: Ocho (8); Medicina Forense Penal: Ocho (8). Declara haber aprobado “Teoría y Práctica de la Tesis”: Nueve (9), pero del certificado no surge la nota final. Luego aporta certificado actualizado donde si acredita la aprobación de dicha materia. Acreditada por Res. Coneau 492/99, confirmada por Res. 92/00.

Asimismo es alumno regular del Doctorado (2002) en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, cuyo cursado requería la asistencia a tres materias, dos talleres y un curso de Metodología de la Investigación, sumando un total de 165 horas presenciales.

Aprobó las materias “Derecho Penal Tributario”, “Cuestiones actuales sobre tipicidad penal” y “Derecho Penal –Parte Especial: Delitos contra el Consumidor”. Declara haber asistido a los talleres “Régimen Penal de la Minoridad” y “Grafología y Pericial Caligráfica”. Asimismo se deja constancia que para alcanzar el grado de Doctor deberá elaborar y defender su tesis. Acreditada por Res. Coneau 489/99.

Es alumno regular del Master Internacional en “Criminología y Sociología Jurídica – Penal” que se dicta en la Universidad Nacional de Mar del Plata en virtud del Convenio de Colaboración suscripto con la Universitat de Barcelona, organizado en 3 bloques/módulos académicos dictados desde abril de 2011 a noviembre de 2012, en tanto no declara y acredita haber aprobado materia alguna.

Aprobó el curso virtual de posgrado “ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN” (45 horas) organizado por la Universidad Nacional del Litoral y la Asociación Civil Tecnología para la Organización Pública, habiendo aprobado los trabajos prácticos correspondientes a los módulos que a continuación se detallan y una calificación final del curso de 9 (nueve): Módulo 1: ” Enfoques y paradigmas en ética pública”; Módulo 2: “Institucionalizando la ética pública”; Módulo 3: “Transparencia y ética pública”; Módulo 4: “Transparencia y justicia”.

Aprobó el curso en línea ‘Introducción a la Formulación de Estrategias del Gobierno Electrónico’, organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), edición nº 53, realizado entre el 3 de noviembre y el 20 de diciembre de 2011, con una duración de 125 horas.

Aprobó el curso (on-line) “Documento electrónico y firma digital” (30 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita haber sido *expositor/ponente* en los siguientes eventos:

-“*Programa de Estudios Comunes Europeos de Criminología Erasmus, Universitat Des Saarlandes, Institut FurRechts Und Sozialphilosophic, Deutschland*”, sobre los temas “Mujer y Sistema Penal”, “Problemática de la Policía y de la Seguridad Pública” y “Problemática de Menores y Sistema Penal”, entre mayo y julio de 1993.

-“*Encuentro Latinoamericano de Criminología*” sobre el tema “Mujer: El funcionamiento real del sistema penal frente al aborto en Argentina” y en el “*Curso Internacional de Criminología*” sobre el tema “Abolicionismo”, organizados por la Carrera de Abogados de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra –UPSA-, el Colegio de Abogados de Santa Cruz y el Instituto de Ciencias Penales y Criminología (Fundación Siglo XXI) entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre de 1992.

- *Curso de Capacitación sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas para los Oficiales de la Administración de Justicia* organizado por el Centro de Derechos Humanos de Naciones



# Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- Unidas y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la República Argentina, sobre el tema “*Legislación interna y comparada. Visión General*” el 24 de octubre de 1994;
- Jornada “*Las concesiones de servicios públicos. Impacto de la Ley de Emergencia*” realizada el 26 de abril de 2002 por la Instituto de Energía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza;
- “*Primer Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos*” organizado por Instituto de Estudios sobre Regulación de Servicios, Universidad Católica Argentina, Instituto de Estudios de Derecho Administrativo y Universidad Nacional de Cuyo, del 14 al 16 de abril de 2004, la cual también declara como publicación;
- “*Seminario de Investigación sobre el Desarrollo de los Tribunales de Menores en Latinoamérica: Tendencias y perspectivas*” organizado por el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, del 21 al 25 de agosto de 1989;
- “Primeras Jornadas sobre Violencia Familiar”, organizada por la Universidad Nacional de Cuyo los días 19 y 20 de agosto de 1992, sobre el tema “Violencia Familiar. Derecho Penal y Criminología”.
- “Primer curso de sexología y educación sexual” organizado por la Asociación Mendocina de Sexología y Educación Sexual y el Centro de Estudiantes de Medicina, los días 13 y 14 de octubre de 1992, lo que no resulta computable.
- “Primeras Jornadas Provinciales sobre la Oralidad en el Derecho Penal” organizado por el Instituto de Altos Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Comparado los días 15 y 16 de abril 2010 sobre le tema “Investigación. Profundización del Cambio Estructural Eficiente en el Ministerio Público Fiscal”.
- “Seminario de Educación y Seguridad e Informática Vial ‘Vial 88 Panamericano’” organizado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el 1º de noviembre de 1988 en la Comisión 2 “Aspectos Legales, sobre el tema “Problemáticas de los Delitos de Tránsito, Tratamiento y Responsabilidad Penal. Funcionamiento del Sistema Penal”.
- “II Congreso Nacional Universitario y I Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional del Comahue, 18 de noviembre de 1989.
- “III Congreso Nacional Universitario y II Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional del Comahue, 13 de octubre de 1990.
- “IV Congreso Nacional Universitario y III Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional del Comahue, 21 de septiembre de 1991.

-“Curso Básico de Sensibilización en Salud Integral de Adolescencia” organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, del 1º al 4 de diciembre de 2003, sobre “Los derechos de los adolescentes”.

-“Jornadas sobre Sexualidad, Reproducción y Anticoncepción” organizado por la Asociación Mendocina de Sexología y Educación Sexual, los días 9, 0 y 11 de abril de 1996, habiendo sido panelista del foro sobre “Aborto” .

Se le asignan siete puntos con ochenta y cinco centésimos (7,85).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeño como Ayudante alumno de Derecho Penal, cátedra Zaffaroni, durante 1987 y 1988;

Se desempeñó como Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat, desde el 1º de mayo de 2000 hasta el 1º de agosto de 2001 en las materias *Derecho Procesal Penal* y *Derecho Penal*, ambas pertenecientes al 2º año de la carrera de *Procuración y Abogacía*.

En la Universidad Nacional de Cuyo se desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra I de Derecho Penal I (Parte General) desde el 1º de octubre de 1990 al 31 de marzo de 1992.

Se desempeñó como profesor de las cátedras de Derecho Penal I del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Congreso desde el 3 de marzo de 2003 al 1º de febrero de 2004.

En la Universidad de Buenos Aires se desempeño como “Becario Investigador” en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el área de Derecho Penal, siendo el director de beca el Dr. Eugenio R. Zaffaroni, entre marzo de 1986 y marzo de 1990. No acredita tema de la investigación. Declara que ha sido sobre “Tratamiento de los Delitos de Tránsito en sede penal y civil” y que su informe final -ensayo “Delitos de Tránsito”- fue el que resultó publicado en la Revista Lecciones y Ensayos, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, año 1989, nº 51, páginas 93 y ss.

En la Universidad Nacional de Cuyo obtuvo por concurso una beca en la categoría de Perfeccionamiento en la Investigación para Graduados para la ejecución del Proyecto “La concepción del Delito en José Ingenieros”, bajo la dirección de la Profesora Norma Foscolo, a partir del 1º de julio de 1991 y hasta el 30 de junio de 1992.

En el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICET) en el año 1991 obtuvo financiamiento para realizar el Proyecto de Investigación Anual “Mujer. Conflictos Familiares y Sistema Penal: Aborto y Violación”, de la cual ha sido director, declarando haber realizado la Parte I entre 1991 y 1992. La segunda parte fue realizada con financiamiento del Consejo de de Investigación Científicas de Mendoza (CONICMEN),



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

declarando haberla realizado entre 1992 y 1994. Luego aporta un certificado reciente del que tampoco surge el período.

Asimismo, en el año 1992 la Universidad Nacional de Cuyo le otorgó Apoyo Financiero para realizar el trabajo de investigación “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas (Una Nueva Legislación)” publicado en el libro “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas. Hacia una Nueva Legislación”.

Ha sido co-director de la Investigación para graduados realizada en la Universidad Nacional de Cuyo por el Asistente Social Flavio Cazabán para realizar el trabajo “Abolicionismo penal: posibilidades y perspectivas. Segunda Parte”.

Acredita haber recibido Aval Institucional del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención de Delitos y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) con sede en San José de Costa Rica, al Proyecto de Investigación dirigido por el Dr. Rocamora titulado “El rol social de la Policía en un estado democrático” con el aval académico de la Universidad Nacional de Cuyo, lo que no declara.

Declara que formó parte del equipo de investigación “Tribunales de Menores en Latinoamerica. Tendencias y perspectivas” y que este obtuvo apoyo de ONU, acompañando copia de la publicación del informe realizado.

Asimismo ha sido Investigador invitado en el Programa de Estudios Comunes Europeos de Criminología. Programa Erasmus, por la Universitat Des Saarlandes. Institut Fur Rechts Und Sozialphilosophie. Saarbrucken – Deutschland, cuyas exposiciones ya fueron acreditadas en el inciso C.

Declara haber sido co-director de la investigación titulada "Unificación del Derecho Penal de Menores en el proceso de integración del cono sur", del Consejo de Investigaciones Científicas de Mendoza (CONICMEN), entre 1993/1994, mas no lo acredita.

Asimismo declara mas no acredita ser Investigador Científico del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DECYT) de la Universidad de Buenos Aires, Programación 2012-2014, Proyecto de Investigación “Racismo y Derecho”, dirigido por el Dr. Ignacio Tedesco. Con posterioridad aporta el certificado acreditante.

Declara antecedente que será analizado en el inciso e). (Revista Lecciones y Ensayos)  
Se le asignan seis puntos con cincuenta centésimos (6,50) .

INCISO E): Se desempeñó en la Revista Lecciones y Ensayos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como Secretario de Redacción durante el año 1989, como Secretario Técnico y coordinador del grupo de Derecho Penal organizado por la citada publicación a partir del 2 de septiembre de 1988 y por el término de dos años.

USO OFICIAL

Es autor del libro “Investigación Fiscal y Control Jurisdiccional. Procedimiento Penal Preparatorio” de editorial Nuevo Enfoque Jurídico – Actualidad Jurídica.

Es autor de las siguientes publicaciones:

- “Manifestaciones espontáneas de los detenidos en la actual jurisprudencia de la Corte Federal. A propósito del Fallo ‘Minaglia’”, en Actualidad Jurídica de Córdoba nº 101, Editorial Nuevo Enfoque, noviembre de 2007.
- Nota a fallo “Nueva ley de mayoría de edad y régimen penal de menores. Competencia del Régimen Penal Juvenil. Interpretación y alcance de la nueva norma civil en el ámbito penal juvenil. Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente”, publicado en Revista Actualidad Jurídica, familia y minoridad, nº 79 y nuevamente en Revista Actualidad Jurídica, región Cuyo, nº 56, editorial Nuevo Enfoque Jurídico, noviembre de 2010 y diciembre de 2010 respectivamente.
- “Derecho penal de protección del Consumo. Análisis de la reciente reforma penal en agua potable, alimento y medicamentos. Ley 26.524” en Revista Actualidad Jurídica, región Cuyo, nº 51, editorial Nuevo Enfoque Jurídico, julio de 2010.
- “Delitos de Tránsito”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” nº 51, 1989, Editorial Astrea;

En tanto ha sido coautor de las publicaciones:

- “Mujer y sistema penal: Aborto”. Acompaña copia del texto, mas no se desprende la edición del mismo.
- “Sistema penal de menores: Resolución de conflictos y prácticas alternativas. Hacia una nueva legislación”. Edición Universidad Nacional de Cuyo.
- “Hacia un nuevo rol del usuario de servicios públicos”, publicación de la ponencia en el Primer Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos ya declarada, ediciones Diké-Foro de Cuyo,
- “Infancia, Adolescencia y Control Social en América Latina”, publicación del Proyecto de Investigación “Desarrollo de Tribunales de Menores en Latinoamérica. Tendencias y Perspectivas”, ediciones DePalma, Buenos Aires, 1990;
- “Sistema Penal de Menores: Hacia una Nueva Legislación para Mendoza”, declarando su publicación en la revista de la Federación de Entidades No Gubernamentales de Minoridad de Mendoza (FEDEM) nº1, diciembre de 1993, la que no acompaña.
- “Intervención Federal a la Provincia de Mendoza en el año 194. Su inconstitucionalidad”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” nº 50, 1989, Editorial Astrea. No acompaña el texto del ensayo. Luego aporta el texto completo.

Declara mas no acredita ser autor del comentario “Crítica Jurídica”, publicado en Revista Doctrina Penal, Sección Revista de Revistas, abril-septiembre 1989, la que no



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

acompaña y “Del arte de legislar creando espejismos (o de cómo regular inventando realidades a nuestra medida” en Revista “Ante la ley” del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad nacional de Cuyo, septiembre de 1992, que tampoco acompaña.

Declara que ha publicado “La incorporación de prueba válida para sustentar una condena y el sistema de la oralidad” (Sobre el Fallo ‘Barbone’ de la Corte Federal. Precedentes ‘Benitez’ y ‘Miguel’). Ed. Nuevo Enfoque Jurídico. Revista Actualidad Jurídica Derecho Penal (con referato) N° 117, mas no lo acredita.

Declara y acredita que es autor de un comentario bibliográfico sobre “Terrorismo y Derecho. Comentario a las Leyes Orgánicas 3 y 4/1988 de Reforma del Código Penal de España”, de Terradillos Basoco, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” nº 52, 1989, Editorial Astrea; lo que no resulta computable.

Se le asignan cuatro puntos con cinco centésimos (4,05).

INCISO F): En la Universidad de Buenos Aires obtuvo beca de investigación por concurso, la que fue prorrogada en dos oportunidades, bajo la dirección de Eugenio R. Zaffaroni, desde marzo de 1987 a marzo de 1990.

En ese marco declara que obtuvo una beca en la citada universidad para la adquisición de material bibliográfico de Derecho Penal para investigación científica el 2 de octubre de 1987, en tanto no lo acredita correctamente, toda vez que la foja que cita se corresponde con una notificación de una beca otorgada por la Universidad de Buenos Aires, sin mayores precisiones. Con posterioridad acompaña dos oficios dando cuenta de la beca para la adquisición del citado material.

En la Universidad Nacional de Cuyo obtuvo por concurso del Consejo de Investigaciones una beca en la categoría de Perfeccionamiento en la Investigación para graduados, para la ejecución del proyecto “La concepción del delito en José Ingenieros”, bajo la dirección de la Prof. Norma Foscolo, desde el 1º de julio de 1991 hasta el 30 de junio de 1992.

Declara y acredita haber sido comisionado desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1993 por el Gobierno de Mendoza para que efectúe en Europa estudios e investigaciones, así como que diserte sobre la seguridad pública en la República de Alemania, represente al Ministerio de Gobierno ante las autoridades gubernamentales de los distintos países europeos en orden a gestionar la cooperación en intercambio en materia de seguridad pública, en particular todo lo referente a la problemática policial y que ejerza la representación de aquel ministerio en la Conferencia Mundial de Derecho Humanos. Este antecedente no resulta computable, por no haberse obtenido mediante un proceso de selección.

Acompaña fotos de tres medallas que declara haber obtenido en ocasión de una

comisión oficial en representación del Ministerio de Gobierno de Mendoza, otorgadas por la Policía Nacional y el Ministerio del Interior de Francia el 4 de junio de 1992 y por el Royal Norwegian Ministry of Justice Justis – OG Beredskaps Departementet el 23 de mayo de 1992, sin que se desprenda de ellas su titularidad ni el carácter o condición en que fueron otorgadas, si lo fueron.

Se le asignan veinticinco centésimos de punto (0,25)

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (48,25).***

**75) RONCORONI, Mariana**

**Registro N° 59 (c 54)**

D.N.I. N°: 21.508.053

Fecha de Nacimiento: 11 de abril de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 23 de abril de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de junio de 1994, título expedido por Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a) 1.* Ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Defensora Oficial* para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Juvenil, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, designada mediante decreto de Poder Ejecutivo con fecha 2 de julio de 2008, prestando juramento el 18 de septiembre de 2008; desempeña dicho cargo a la fecha de inscripción, con una antigüedad de 3 años, 10 meses y 15 días.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

*Subínciso a) 2.* Se desempeñó en el Municipio de Moreno, ocupando los siguientes cargos:

- desde el 1º de febrero de 1996, como Personal Mensualizado equivalente a Jerárquico Clase II- Área: Subsecretaría;
- desde el 1º de enero de 1997 en el Departamento de Apremios;
- desde el 1º de enero de 1998 como Profesional Temporario B- Área Defensa del Consumidor;
- desde el 1º de enero de 1998 como Asesor Temporario -ATY- Área: a cargo de la Oficina de Defensa al Consumidor;



## Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la Defensa Defensoría General de la Nación

- desde el 1º de septiembre de 1998 como Jerárquico General temporario.
- Por decreto N° 1572/2000, Personal temporario AT2- Defensa del Consumidor;
- A partir del 1º de junio de 2001 fue designada Jefa de la Oficina de Defensa al Consumidor personal Agrupamiento "A" Nivel IV -AO4-
- el 10 de diciembre de 2001 fue designada como Concejal Titular hasta el 9 de diciembre de 2003.
- Mediante Decreto 2149/2003 fue designada como Subsecretaria Técnica de Inspecciones
- el 1º de abril de 2008, fue designada en el cargo de Asesor de Gabinete "B" -(AGB) en la Secretaría Privada.

No acredita que para ocupar los cargos de referencia hubiera sido necesario contar con título de abogada.

Declara haber ejercido la profesión desde el 8 de marzo de 1995 hasta el 17 de julio de 2008, y acredita que se encuentra matriculada ante el Colegio de Abogados de Morón desde la primer fecha mencionada, habiéndose suspendido la matrícula en julio de 2008. No acompaña copias de actuaciones que acrediten el efectivo ejercicio de la abogacía.

Declara haber trabajado como voluntaria realizando Asesoría Jurídica en el Hogar "Fundación La Casita", entre los años 2000 al 2008, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una nota de su vice-presidenta agradeciendo por su desinteresada labor y patrimonio legal gratuito, sin indicar el período de desempeño.

No se le asignan puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan cuatro puntos con sesenta centésimos (4,60) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (30,60)***

USO OFICIAL

**76) ROSENBERG, Romina Vera**

**Registro Nros. 31 (c 52); 29 (c 54)**

D.N.I. N°: 24.458.503

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: el 30 de noviembre de 1998

Fecha de expedición del título: 18 de junio de 1999, Facultad de Derecho, UBA

Antigüedad en el título: 13 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a1):* Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa interina en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 27 de la Capital Federal, desde 25 de abril hasta el 2 de agosto de 1997. El 15 de julio de 1997 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva en la mencionada dependencia, siendo reescalafonada en el cargo de Auxiliar, con fecha 15 de enero de 1998. Mediante Resolución Per. N°300/98 de Superintendencia, fue promovida para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar interina de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°33 de la Capital Federal, desde el 17 de junio, y hasta el 28 de agosto de 1998, fecha en la cual se dejó sin efecto dicho interinato y se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°27 de la Capital Federal. Por Resolución Per. N°697/98 de Superintendencia, fue promovida al cargo de Escribiente interina en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N°20 de esta ciudad, desde el 1º de diciembre de 1998, siendo promovida mediante Resol. Per. N°707/98 de Superintendencia, para ocupar el cargo de Escribiente en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°33 de la Capital Federal, a partir del 23 de diciembre de 1998. El 1º de febrero de 1999 fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de aquella sede ministerial, hasta su posterior designación como Secretaria interina.

Fue promovida en el cargo de Secretaria interina de Fiscalía en cuestión, a partir del día 17 de agosto de 1999, y hasta el 13 de agosto de 2003. El 19 de diciembre de 2001 fue promovida para ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia aludida, sin perjuicio del cumplimiento del interinato mencionado precedentemente. Fue designada en el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia "Ad-Hoc" "Ad-Honorem" de la dependencia, a partir del 1º de enero de 2002 hasta la prorroga de su designación como Secretaria interina. El 6 de septiembre de 2004 se dispuso su permuta con la Prosecretaria Administrativa de la Fiscalía de Distrito de La Boca, y se la designó como Secretaria Adjunta



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

"Ad-Honorem"(Resoluciones N° 1393/04 y 44/05). Posteriormente fue contratada bajo la modalidad de una "locación de servicios", para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia en la misma dependencia, desde el 19 de octubre de 2004 hasta el 30 de junio de 2005 (Resoluciones Per. N° 1225/04, 44/05). Asimismo, gozó de licencia extraordinaria sin percepción de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 13 de agosto de 2003 hasta el 27 de julio de 2004 (Resolución R.L. 360/03 y Per. 950/04), desde el 19 de octubre de 2004, hasta el 30 de junio de 2005 - Res. Per. 1225/04 y 44/05- y desde el 1º de julio de 2005, mientras dure su designación en el cargo de Asesora de Gabinete del Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Resoluciones N° 1393/04 y R.L. 174/05).

A partir del 1º de abril de 2006 se dejó sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo R. L. 174/05, y le fue concedida licencia extraordinaria sin goce haberes hasta el 19 de marzo de 2006 fecha en la cual se aceptó su renuncia al cargo de Prosecretaria Administrativa del barrio de La Boca- Res. Per 515/06 y Per. 769/06.

Se le asignan trece puntos con cincuenta centésimos (13,50).

*Subinciso a2).* Fue designada a partir del 13 de agosto de 2003 en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Interior del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, hasta el 27 de julio de 2004. El 1º de julio de 2005 fue designada en el cargo de Asesora del Gabinete del Fiscal Administrativo de la Oficina Anticorrupción, hasta el 31 de marzo de 2006. Declara que la normativa que regula la actividad son las leyes 24.059, 25.520 y 25.443, y los decretos 1045/2001, 102/99 y 164/99. No acredita que el desempeño de la función tenga como requisito contar con el título de abogado.

Desempeña funciones como parte del Equipo Jurídico Legal del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desde el día 1º de septiembre de 2010 a la fecha de inscripción al presente concurso, en carácter de contratada por el Ente Cooperador Ley 23.412 por tiempo indeterminado bajo L.C.T. No acredita que el desempeño de la función tenga como requisito contar con el título de abogado.

Fue inscripta en el Colegio de Abogados de la Capital Federal, en el Tomo 074, Folio 0746, desde el 9 de noviembre de 2001. Acredita su solicitud de cese de incompatibilidad por la culminación del ejercicio de un cargo público desde el 19 de mayo de 2006 (Prosecretaria Administrativa del barrio de La Boca). (**fs. 19 y 20 c52**) Asimismo acredita su desempeño en la profesión acompañando escritos judiciales en materia penal (ordinario y federal, criminal y correccional) y civil correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2012.

Se le asignan dos (2) puntos.

*Subínciso a) 3:* Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondiente a la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, declara y acredita haber aprobado las siguientes materias: Derecho Penal General (9) nueve, Criminología (8) ocho, Psiquiatría Criminal (10) diez, Psicología Criminal (10) diez, Sociología Criminal (8) ocho, Historia y Filosofía de Derecho Penal (10) diez, Derecho Penal Especial (10) diez, Derecho Procesal Penal (10) diez, Medicina Legal (10) diez, Penología (10) diez, Criminalística (10) diez, Leyes Penales Especiales (10) diez, Doctrina Social de la Iglesia (10) diez. Cantidad de horas 380. Adjunta los programas de la especialización. Acreditada por Res. Coneau 282/10.

Aprobó:

-VII Cursos de Postgrado en Derecho – Especialidad de Derecho Penal (Parte General) del Servicio de Cursos Extraordinarios y Formación Continua de la Universidad de Salamanca, con una duración de 60 hs, desarrollado entre los días 10 y 27 de enero de 2000, obteniendo la calificación de Apto. Adjunta programa.

-en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, las siguientes materias: “Delitos contra la Administración Pública”, de 24 horas, calificación ocho (8), desde el 22 de marzo hasta el 26 de julio de 2001, “Delitos contra la Integridad Sexual”, de 24 horas, calificación: nueve (9), desde el 30 de agosto hasta el 13 de diciembre de 2005, “Delitos contra las Personas”, de 24 horas, calificación seis (6), desde el 21 de marzo hasta el 04 de julio de 2002, “Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal: historia de una relación atormentada”, 6 horas, calificación ocho (8), el 26 y 27 de marzo de 2001, “Garantías Constitucionales y Proceso Penal”, de 24 horas, calificación siete (7), desde el 5 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2005, “Ilícitos Bancarios y Financieros”, de 18 horas, calificación seis (6), desde el 13 de septiembre hasta el 6 de diciembre de 2005. Adjunta el programa.

Fue Expositora/Disertante:

-en el Seminario de Capacitación sobre: “Trata de Personas. Debate Oral y Público”, organizado por la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el 9 de febrero de 2012.



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

-en el Seminario de Capacitación sobre: “Trata de Personas. Aspectos procesales”, organizado por la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el 11 de enero de 2012.

-en la Jornada sobre “Trata de Personas. Diferentes Abordajes”, organizada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el 29 de septiembre de 2011.

-sobre “Modificación al código de procedimientos criminal” respecto a la ley Nro. 25.434 y “Temáticas y Desarrollo del Juicio Oral y Público en la Ciudad de Buenos Aires”, organizado por Gendarmería Nacional, el 17 de agosto de 2001.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

**INCISO D):** Fue designada Ayudante Alumno en la en la Cátedra de la Dra. Gladys Romero, en la materia “Elementos de Derecho Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por Resolución de fecha 23 de abril de 1997. Acompaña copia sin membrete de la Universidad.

Dictó el Seminario de Profundización correspondiente a la Especialización en Abogacía del Estado: “Trata de Personas”, en carácter de Profesora Invitada, entre el 7 de octubre y el 25 de noviembre de 2011, los días viernes, en el horario de 15:00 a 16:40 hs., en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (ECAE) dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación. Adjunta programa.

Participó como docente estable en los cursos de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, durante el año 2001.

Se desempeñó como Profesora Temporaria de Partida Global, dictando la materia Derecho Penal II (parte especial), en la Escuela Federal de Policía Coronel Ramón L. Falcón de la Policía Federal Argentina, desde el 1º de marzo de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2004.

Se le asigna un (1) punto.

**INCISO E):** No declara.

**INCISO F):** Declara y acredita una mención de buena actuación comunicada al Fiscal General por su desempeño en una causa.

No se le asigna puntaje.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (28,50).***

**77) RUIZ BROCCARDO, Lionel Carlos**

**Registro Nº 35 (c 54)**

D.N.I. N° 20.572.940

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de mayo de 1996, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de septiembre de 1992 con el cargo de *Escribiente* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón. El 16 de noviembre de 1996 fue designado *Oficial Mayor* en el mismo juzgado. El 18 de julio de 2001 fue designado *Prosecretario Administrativo* Adscripto en el Cuerpo de Prosecretarios Administrativos Adscriptos de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Desde el 14 de febrero de 2008 y hasta el 11 de mayo de 2010 se desempeñó como *Prosecretario de Cámara interino* en la Cámara Federal mencionada, retornando a su cargo efectivo de Prosecretario Administrativo, el que reviste a la fecha de su inscripción. A partir del 9 de junio de 2010 le fueron asignadas las funciones de *Prosecretario de Cámara Ad-hoc* de la citado Tribunal.

Se le asignan dieciséis puntos con cincuenta centésimos (16,50).

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Por especialidad se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Ha completado los estudios correspondientes la *Especialización en Derecho Penal* el 05 de agosto de 2002, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, encontrándose en trámite el certificado analítico y el diploma correspondientes a su título de Abogado Especialista en Derecho Penal.

Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: "Ley Penal y



## Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la D<sup>e</sup>fensa Defensor<sup>ía</sup> G<sup>e</sup>n<sup>eral</sup> de la N<sup>ac</sup>ión

Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Ha aprobado el seminario “*Comunicar y Argumentar*” (ciclo 2005) de 12 horas de desarrollo, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Asimismo dictó el curso de “*Capacitación de la Cámara Federal de San Martín*” organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, diciembre de 2001.

También ha dictado clases en los Cursos de Capacitación que organiza la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín para los agentes que ingresan al Poder Judicial de la Nación durante los años 2006, 2007, 2008, 2010, 2011 y 2012.

Declara como parte de una carrera de especialización los siguientes cursos del Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, de cuyos certificados no surge que haya sido evaluado (y por ello no son computables).

-“*Teoría de la Administración I*” de 45,5 horas, 9 de septiembre de 1996; y

-“*Derecho Penal Tributario y Previsional: Profundizado. Ley 23.984*” de 30 horas, 11 de octubre de 1996,

Se le asignan ocho puntos con ochenta y cinco centésimos (8,85).

INCISO D): En la Facultad de Derechos, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón se desempeña/o en la materia Derecho Penal III en los siguientes cargos:

- Ayudante de Cátedra Interino, desde el 1 de abril de 2011 a la fecha del certificado (febrero 2012);

- Ayudante de 2º Interino, desde el 1 de septiembre de 2009 al 31 de marzo de 2011;

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,35)***

## **78) SAFARSI, Lucas Emiliano**

### **Registro Nº 9 (c 51)**

D.N.I. N° 22.073.909

Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: el 22 de marzo de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 10 de octubre de 2000, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 11 años y 9 meses

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a1):* El postulante enumera los antecedentes en el Ministerio Público de la Defensa, acompañando copias de las designaciones, mas no certificación de servicios. En cuanto a sus antecedentes en el Ministerio Público Fiscal y en el Poder Judicial de la Nación, se remite a los antecedentes declarados en oportunidad de su inscripción al Concurso N° 31 MPD, y acompaña, también, copias de los actos de designación en cada cargo, mas no certificación de servicios.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el cargo de *Auxiliar Administrativo Interino* del Juzgado Federal N° 2, a partir del 10 de septiembre de 1996 hasta el 7 de julio de 1998 fecha en que se lo efectivizó en el mismo cargo vacante. Del 9 de marzo hasta el 9 de mayo de 2004 ascendió en forma interina al cargo de *Oficial Mayor*, volviendo a su cargo efectivo hasta la aceptación de su renuncia, presentada a partir del 11 de octubre de 2004.

A partir del 20 de septiembre de 2004 se lo designó en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, siendo reescalafonado al cargo de *Escríbiente Auxiliar* en la misma dependencia a partir del 12 de abril de 2005. Fue designado en forma interina como *Secretario ad-hoc* de la Fiscalía Federal N° 1 y 2 de Tucumán en los siguientes períodos: 25 y 26 de noviembre de 2004; 3 de diciembre de 2004, 10 hasta el 30 de diciembre de 2004; 2 al 4 de marzo de 2005; 7 al 9 de noviembre de 2005; 24 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2005; 9 de febrero al 9 de marzo de 2006. El 2 de marzo de 2006 fue designado Secretario de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 1 de Tucumán, hasta el 14 de noviembre de 2006, en que cesó dicho interinato. A partir del 2 de marzo de 2007 le fue aceptada su renuncia al cargo de *Escríbiente Auxiliar* de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán. Asimismo fue incluido en la nómina de *Fiscal ad-hoc* en la Fiscalía Federal N° 2 de ese asiento.



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Fue designado en forma interina en el cargo de *Jefe de Despacho* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Miguel de Tucumán, a partir del 7 de noviembre de 2006 hasta el 3 de julio de 2008. El 2 de marzo de 2007 fue designado en el cargo de *Oficial* en la misma dependencia sin perjuicio de continuar ejerciendo el interinato que venía desempeñando.

A partir del 3 de julio de 2008 fue contratado en el cargo de *Secretario* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán y efectivizado en dicho cargo desde el 1º de junio de 2012 y que ejerció hasta la inscripción en el presente trámite.

Asimismo, se lo autorizó para desempeñarse durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como defensor *ad-hoc* de la nombrada defensoría y en tal carácter y a cargo de la dependencia durante las ferias judiciales de enero del 2008, 2010 y los días 12 y 13 de septiembre de 2011 también en reemplazo del titular. No acompaña copias que acrediten su actuación en tal carácter.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subinciso a2):* No declara.

Subinciso a3): Se le reconocen ocho puntos con veinte centésimos (8,20).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó:

-Curso “Oratoria. La comunicación verbal y no verbal” (11 hs.) en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, octubre 2001.

-"Programa de introducción a la mediación. La mediación como herramienta para la conciliación judicial" (20 hs.), ciclo 2005. Consejo de la Magistratura de la Nación.

-"Comunicación escrita eficaz" (24 hs), agosto de 2005. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-Curso de posgrado “Herramientas Criminológicas”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Secretaría de posgrado, de UNTucumán., de agosto 2010 a julio 2011.

Asistió a los siguientes cursos, organizados por la DGN:

-Seminario, “Las mujeres frente al derecho”;

-Teleconferencia sobre Amparo;

-Teleconferencia, “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”;

- Seminario: “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”;
- Encuentro sobre acceso a la justicia y exigibilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes: estrategias y prácticas de la defensa” y “Jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes indígenas”;
- Teleconferencia sobre “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”;
- Ciclo de capacitación establecido por Res. DGN N° 537/12.

Declara asistencia a otros cursos, cuyas constancias no acompaña. Asimismo, acredita asistencia a otros cursos, no declarados en el Formulario de Inscripción.

Se le reconocen cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,75).***

**79) SANCHEZ MARTINEZ, Hugo Alejandro**

**Registro N° 13 (c 52)**

D.N.I. N°: 23.526.469.

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de octubre de 2000.

Fecha de expedición del título: 24 de noviembre de 2000, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Antigüedad en el título: 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Ingresó en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes el 23 de julio de 2002 como *Juez de Paz* de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Paso de la Patria, provincia de Corrientes, donde continúa desempeñándose al momento de su inscripción.

Se le asignan treinta (30) puntos.



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

*Subinciso a2):* Es *Asociado* del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, que está federado a la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial. Asimismo se desempeñó como miembro de la Comisión Directiva del citado organismo con el cargo de *Vocal Titular* durante el período comprendido entre los años 2006 y 2008.

Se encuentra inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, a partir del 27 de diciembre de 2000, encontrándose inhabilitado para el ejercicio de la profesión en la actualidad por ejercicio de un cargo público.

Declara haber ejercido privadamente la profesión de abogado en materia civil y comercial, entre los años 2000 y 2002, pero no lo acredita, al no haber acompañado copia de escritos o presentaciones judiciales de las que surja su actuación como tal.

No se le asigna puntaje

USO OFICIAL

*Subinciso a) 3:* Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita antecedentes que serán evaluado en el Inciso C).

INCISO C): Completó la *Especialización en Docencia Universitaria – Posgrado Cooperativo*, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), encontrándose en trámite la expedición del correspondiente título. Se encuentra acreditada por la CONEAU, categoría “C”, Resolución Nº 294/04.

En dicho ámbito, cursó y aprobó las siguientes materias: “Enseñanza y aprendizaje en la Universidad”, ocho (8); “Problemática del Conocimiento”, ocho (8); “El Curriculum: escenarios y discursos en la formación Universitaria”, nueve (9); “Investigación Educativa en la Universidad-Taller”, siete (7); “Análisis de la dimensión grupal en el aula-Seminario siete (7); “Análisis de la formación de adultos en la Universidad-Seminario”, siete (7); “Análisis de la problemática actual de los campos y prácticas profesionales-Seminario”, diez (10); “Políticas Universitarias”, ocho (8); “Origen y desarrollo institucional de la Universidad”, ocho (8); “Análisis de los escenarios Universitarios regionales-Seminario”, diez (10); “Innovaciones pedagógicas en la Universidad-Taller”, siete (7); “Elaboración del Curriculum Universitario-Taller”, siete (7); “Trabajo Integrador Final”, diez (10). Promedio general: 8,15. Total de horas de cursada: 440. Con relación a esta Especialización, este Jurado no advierte la vinculación con el cargo que se concursa, por lo que no resulta computable.

Cursó y aprobó los siguientes estudios correspondientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación,

sede Corrientes: “Ética y Responsabilidad Judicial”, nueve (9); “Lógica Jurídica y decisión Judicial”, diez (10); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita”, ocho (8); “Medios Alternativos de Resolución de Conflictos”, diez (10); “Formación Interdisciplinaria”, nueve cincuenta (9,50); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas”, nueve (9); “Relaciones Institucionales”, nueve (9); “Principios de Administración”, siete (7); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia”, diez (10); “Tecnología de los Procesos de la Información”, ocho sesenta y siete (8,67); “El Presupuesto Público”, ocho (8); “Administración de Recursos Humanos”, nueve (9); “Psicología de la Administración”, diez (10); “Sociología de las Organizaciones”, ocho (8); “Evaluación Institucional y de la Calidad”, ocho (8); “Estadísticas y Probabilidades para el Análisis”, ocho setenta y cinco (8,75); “Control de Gestión y Auditoria”, ocho (8); “Metodología de la Investigación”, ocho (8). Total de horas de cursada: 294 horas reloj.

Aprobó el *“Curso de Posgrado: Debido Proceso Penal. Diseño Constitucional”*, de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales y Políticas de la UNNE, del 9 de septiembre al 18 de noviembre de 2004, con una carga horaria de 60 hs. presenciales.

Aprobó con evaluación el *“Curso Especializado en Elaboración y Estructura de la Sentencia”*, de la Escuela de la Magistratura - Centro de Estudios Avanzados, del Poder Judicial de Corrientes, en agosto de 2005. Declara que el programa contó con 60 hs. presenciales y que fue calificado con nota seis (6).

Realizó las siguientes *dissertaciones*:

- en las 4tas. Jornadas Regionales de la Justicia de Paz y Faltas del NEA: “Presencia de la Justicia de Paz en el Ámbito de la Violencia Doméstica y los Sectores Vulnerables”, organizadas por el Poder Judicial de Formosa, el 22 y 23 de junio de 2012.
- en el Seminario “Programa de Facilitadores Judiciales de la OEA: Otro modo de hacer efectivo el acceso a la justicia”, el 21 de marzo de 2012, con una duración de 2 hs. reloj, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Cuenca del Plata.
- en las “II Jornadas Interdisciplinarias en Desarrollo Sustentable” realizadas los días 11 y 12 de junio de 2010, organizadas por la Fundación Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Colegio de Abogados de Corrientes.
- en la “Jornada de Integración para Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Paz de la Provincia de Misiones”, sobre: “La Actualidad de la Justicia de Paz del N.E.A.”, como actividad preparatoria para el “1º Encuentro Nacional de Justicia por la Paz y Faltas” y “2º Jornada Regional de Justicia de Paz del NEA”, organizadas por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, 7 de mayo de 2010.
- en la “Jornada Preparatoria para el Primer Encuentro Nacional de Justicia de Paz y Faltas y Segundas Jornadas Regionales de Justicia de Paz y Faltas del NEA”, organizadas por el Poder Judicial de la Provincia de Formosa-Justicia de Paz-, 10 de abril de 2010.



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

-en el Taller de Análisis sobre “La Ley Reglamentaria de la Justicia de Paz”, organizado por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes-Centro de Estudios Jurídicos Avanzados, el 26 de septiembre de 2008.

-en las “IX Encuentro para la Justicia de Paz”, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, el 10 y 11 de agosto de 2007.

Fue *organizador-moderador* en las “Primeras Jornadas Regionales de la Justicia de Paz del NEA”. Organizadas por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, los días 15 y 16 de Mayo de 2009.

Fue *coordinador y participante* en la Jornada-Taller “El Acceso a la Justicia. Mediación y los Juzgados de Paz”, el 2 de agosto de 2008, con una duración de seis (6) horas cátedra, organizado por el Poder Judicial de la Corriente-Centro Judicial de Mediación.

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

**INCISO D):** Fue designado *Profesor Libre* en la materia de Derecho Civil, cuarto curso, cátedra ”B”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, desde el 19 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2009; y desde el 10 de junio hasta el 31 de diciembre de 2010.

Se le asigna un (1) punto.

**INCISO E):** Declara la publicación de la monografía titulada “Vigencia de la Justicia de Paz, hacia dónde vamos”, realizada en coautoría, en la página web del Poder Judicial del Chaco, en ocasión del “Primer Encuentro Nacional de la Justicia de Paz y Falta-Segunda Jornadas Regionales del NEA”, pero acompaña únicamente una impresión simple de ese trabajo.

Fue *autory coautor* de las publicaciones doctrinales: “El Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA en Corrientes” (año 2012) y “Nueva competencia de la Justicia de Paz de Corrientes” (año 2011), respectivamente en [www.eldial.com](http://www.eldial.com), de Editorial Albremática.

Es *coautor* de la obra bibliográfica “Ley comentada de la Justicia de Paz de Corrientes” Ley Nº 5907, la cual se encuentra en prensa según consta del certificado expedido por la Editorial Viera Libros de fecha 27 de julio de 2012. Acompaña trabajo.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

**INCISO F):** No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,85).***

**80) SANCHEZ, Fernando Adrián**

**Registro Nros. 17 (c 51); 29 (c 52); 23 (c 53); 28 (c 54)**

D.N.I. Nº: 22.478.694

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 8 de julio de 1999, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a) 1:* Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 15 de julio de 1999 siendo contratado en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe hasta el 15 de octubre del mismo año, fecha en cual comenzó a prestar funciones en igual cargo y condición en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe hasta el 31 de diciembre de 2003. A partir del 1º de enero de 2004 fue contratado para desempeñarse con el cargo de Escribiente en la misma dependencia hasta el 31 de diciembre de 2004; por Res. DGN Nº 23/05 su cargo fue reescalafonado al de Oficial se prorrogó su contratación hasta el 30 de junio de 2005. El 1º de marzo de 2005 fue efectivizado en dicho cargo. El 13 de mayo de 2005 se lo designa Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe siendo suspendida su contratación “ad referendum” por el término de quince días resolviendo su ratificación el 10 de junio de 2005.

Desde el 21 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 fue promovido interinamente como Secretario de 1ra Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Finalmente es contratado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 15 de junio del corriente año, para seguir prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe, cargo que ocupa en la actualidad.

Se lo autorizó para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en las Defensorías Pùblicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe, desde el año 2005 hasta el año 2012 inclusive.



## Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la D<sup>e</sup>fensa Defensor<sup>ía</sup> G<sup>e</sup>n<sup>eral</sup> de la N<sup>ac</sup>ión

Acompañan actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter, todo lo cual será valorado en el subíscrito a.3).

Asimismo, mediante Res. DGN Nro. 351/09 es designado para que en su carácter de Defensor ad- hoc ejerza la defensa del imputado Walter Salvador Dionisio Pagano, en la causa nº 131/07 caratulada “Guerrieri, Pascual Oscar y otros” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario.

Se le asignan trece puntos con cincuenta centésimos (13,50).

Subíscrito a) 2: No declara

Subíscrito a) 3: Se le asignan ocho puntos con sesenta centésimos (8,60).

INCISO B): Declara y acredita haber culminado la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, obteniendo dicho título el 20 de noviembre de 2008. La carrera está acreditada por Res. CONEAU N° 460/99 y 550/10, y acompaña reglamento y programa de la carrera, de la que surge que posee una carga horaria de 375 hs. presenciales, divididas en 5 materias de 75 horas cada una, a saber: 1. Fundamentos del Sistema Penal, 2. Teoría del Delito I, 3. Teoría del Delito II, 4. Punibilidad y 5. Derecho Penal Especial. No acompaña certificado analítico de las materias aprobadas.

Se le reconocen seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó el *Curso de Especialización para la Defensa* de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, desarrollado entre los meses de agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con una carga horaria de 250 horas cátedra.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-*II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial*, 18 y 19 de junio de 2012, Pcia. De Entre Ríos; organizado conjuntamente con la Defensoría General de la CABA, Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Entre Ríos, y otras organizaciones.

-Teleconferencia *La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones*; diciembre de 2011.

-Jornadas de actualización sobre “*Violencia de género. Dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género*”, organizado conjuntamente con el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez;

-*Teleconferencia sobre Amparo*, dictada por el Prof. Dr. Horacio Rosatti, diciembre de 2010;.

-*Jornadas Litoraleñas preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales (AIDEF)*, organizadas conjuntamente con la Procuración General de la Corte Suprema de la Pcia. de Santa Fe.

Aprobó los siguientes cursos/seminarios:

- “*Capacitación de Magistratura Judicial, Santa Fe. Entre Ríos*”, dictado en el transcurso del 2001 por el Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, con una duración de 82 horas cátedra y presentación de una monografía.

- “*Modelo de Oficina Judicial – Penal*”(7 horas, año 2006); “*Ejecuciones fiscales tributarias, provisionales y aduaneras*”(15 horas, ciclo 2004-2); “*Cuestiones fundamentales del sistema de imputación penal*” (15 horas, ciclo 2005-1); “*Interpretación Constitucional y Constitucionalización del Derecho*”(8 horas, año 2007) e “*Introducción a la ética judicial*”(9 horas, ciclo 2004) desarrollados en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Participó en carácter de disertante en el “*III Ciclo de actualización en materia penal*”, organizado por el Colegio de Abogados de Santa Fe y la Universidad Católica de Santa Fe, realizado los días 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2008.

Acredita la asistencia a un curso de posgrado sobre Derecho Penal Tributario y Penal Aduanero organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario y la Procuración General de la Nación.

Se le asignan setenta centésimos de punto (0,70).

INCISO D): Declara y acredita encontrarse designado al Sistema de Práctica Docente y Adscripción a Cátedra, en la asignatura *Derecho Procesal II (Penal)*, comisión a cargo del Dr. Eduardo Jauchen, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, durante los años 2006 a 2008.

Se le asigna un (1) punto

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (29,80).***

**81) SCHAEFER, Carlos Adolfo**

**Registro N° 12 (c 52)**



# Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

D.N.I. Nº 25.228.174

Fecha de Nacimiento: 23 de abril de 1976

Fecha de finalización de estudios: 16 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de abril de 1999, Universidad Católica de Santa Fe.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses.

## Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1.* Ingreso al Ministerio Público Fiscal el 24 de agosto de 2006 siendo designado *Secretario de la Fiscalía de Primera Instancia interino* de la Fiscalía Federal de Primera Instancia nº 2 de Formosa, cargo que desempeñó hasta el 19 de octubre de 2010.

En dicho período se desempeñó como *Fiscal de Primera Instancia y como Fiscal General Ad Hoc* en distintas causas que declara y acredita.

Fue designado Secretario subrogante de la Fiscalía Federal nº 1 de Formosa desde el 4 al 14 de noviembre de 2008; el 17 de noviembre de 2008; el 5 de diciembre de 2008; del 3 de febrero al 5 de marzo de 2009; del 1º al 3 de abril de 2009; del 20 al 23 de abril de 2009; del 14 al 15 de mayo de 2009; del 4 al 5 de junio de 2009, del 8 al 12 de junio de 2009; el 16 de junio de 2009, del 28 de julio al 11 de agosto de 2009; del 28 al 30 de septiembre de 2009; del 20 al 22 de octubre de 2009; el 23 de octubre de 2009, del 5 al 6 de noviembre de 2009; del 31 de mayo al 2 de junio de 2010 y desde el 27 al 28 de septiembre de 2010 y desde 8 de octubre de 2010 hasta su renuncia presentada el 19 de octubre de 2010.

Subrogó la Fiscal Federal nº2 desde el 1º al 15 de enero de 2007, y desde el 26 de agosto de 2010 hasta el reintegro de su titular, como Fiscal General subrogante de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa desde el 7 al 11 de mayo de 2007 y desde el 26 de agosto de 2010 hasta el reintegro de su titular; y como Fiscalía de Primera Instancia subrogante de las Fiscalías nº1 y nº2 de Formosa y Fiscal General subrogante de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa durante el 1 y 2 de noviembre de 2001.

En el Ministerio Público de la Defensa fue designado *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, el 7 de octubre de 2010, cargo que ostenta al momento de su inscripción.

En su carácter de Defensor Ad Hoc se desempeñó a cargo de la citada defensoría desde el 28 de febrero hasta el 12 de diciembre de 2011 y fue designado para intervenir en la

USO OFICIAL

asistencia técnica de quienes se encuentren sometidos a proceso en la causa nº 691/10 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes

Se desempeño como Defensor Público Oficial subrogante ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes desde el 13 al 31 de enero de 2011 y los días 15 y 16 de marzo de 2012.

Fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, a partir del 15 de mayo de 2012, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy durante los días 7 y 8 de junio de 2012.

Asimismo el 27 de junio de 2012 fue designado, junto al Secretario de Primera Instancia de la citada defensoría, para que asistan de manera conjunta, indistinta o alternada a un imputado en el marco de dos causas complejas del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subinciso a)2:* Se desempeñó como Vocal 2º de la Comisión de Jóvenes Abogados del Consejo Profesional de la Abogacía durante el período 2000/2002.

En el citado consejo se desempeñó como Miembro Titular de la Secretaría de Cultura y Deportes de la Comisión de Jóvenes Abogados desde el 1º de junio de 2006 al 31 de junio de 2008.

Se desempeñó como Asesor Jurídico desde el año 2002 hasta el año 2005 del Proyecto “Participación Ciudadano Desafíos para el Dialogo Sociedad Civil y Estado”, donde participaron veinte organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector público, conformándose un Observatorio de Derechos Humanos, auspiciado por la Comisión Europea a través de un concurso internacional.

Declara haber ejercido libremente la profesión desde el 28 de junio de 1999 hasta el 24 de agosto de 2006, acompañando certificado de matrícula expedido por el Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa y actuaciones judiciales que acreditan su desempeño en tal carácter: criminal federal años 2005 y 2006; civil años 2003 y 2005.

Se le asigna un (1) punto.

*Subinciso a)3:* Se le asignan nueve puntos con sesenta centésimos (9,60).

INCISO B): No declara.



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

- Seminario “Visión judicial de la Constitución Nacional” (16 horas reloj) organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación en septiembre de 2009;
- “Capacitación para líderes sociales en Derechos Humanos y Participación Comunitaria” (100 horas cátedra) entre los meses de agosto de 2002 y marzo de 2003 y “Estrategias de asistencia integral a las víctimas de crímenes de ‘Lesa Humanidad’ en contextos de acceso a la justicia” (60 horas totales) entre los meses de septiembre de 2008 y mayo de 2009, ambos organizados por el Comité para la defensa de la Salud, la Etica y los Derechos Humanos (CODESEDH);
- “Curso para aspirantes a secretarios del Poder Judicial” del Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Formosa, del 9 de septiembre al 6 de diciembre de 2002;
- “Derecho Procesal Penal” (64 horas) dictado por la Universidad Nacional del Nordeste de agosto a diciembre de 2010.

Participó de los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “*Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa y Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de los niñas, Niños y Adolescentes*” conjuntamente con U.N.I.C.E.F, los días 1 y 2 de diciembre de 2011;
- “*Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica*” el 12 de octubre de 2011;

Se desempeñó en carácter de expositor en los siguientes eventos:

- conferencia sobre el tema “Los Juicios Orales” impartido en el Colegio de Abogados Marco Antonio Arroyo Cambero, Mazatlán, México, el 10 de octubre de 2009;
- “*Diplomado Internacional de Juicios Orales Argentina-México*”, organizado por el Grupo Proeduca, Mazatlán, México, el 17 de octubre de 2009.

Declara y acredita haber participado como *facilitador* en las “XXX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, realizadas el 21 de junio de 2007 por la Procuración General de la Nación en la ciudad de Formosa.

Se le asignan setenta y cinco centésimos de punto (0,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor del artículo “Límites o mala aplicación del activismo judicial. La insubsistencia de la acción penal por la excesiva duración del proceso”, publicado en el sitio

web Eldial.com.ar. Acompaña impresión del índice de la publicación, mas no del texto del artículo.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (29,60).***

**82) SCHULZ, Marcos Andrés**

**Registro Nros. 26 (c 52); 21 (c 53)**

D.N.I. N° 25.315.838

Fecha de Nacimiento: 26 de julio de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: el 29 de septiembre de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 13 de febrero de 2006, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 6 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a1):* Al momento de la inscripción se desempeñaba en el cargo de Escribiente Auxiliar, como personal efectivo en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, contando con una antigüedad reconocida por la Justicia Federal de cinco años y un mes, a la fecha de expedición del certificado (3/8/2012).

Se le asignan cinco (5) puntos.

*Subínciso a2):* Acompaña copia de una credencial de abogado expedida por el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes, que acredita que posee la Matrícula N° I-5862, pero no declara en su formulario de inscripción el ejercicio de la profesión de abogado. Luego acompañó copia de un escrito renunciando al mandato conferido.

No se le asignan puntos.

*Subínciso a3):* Se le reconocen seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el “Taller de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género”, realizado en el mes de mayo de 2011 por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se le reconocen cinco centésimos de punto (0,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE ONCE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (11,05).***

USO OFICIAL

**83) SILVA, Hernán Diego**

**Registro N° 10 (c 54)**

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de julio de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de diciembre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1º de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1º de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1º de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1º de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1º de octubre de

2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, mientras que su contrato como Jefe de Despacho fue prorrogado.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011.

A partir del 1º de diciembre de 2011 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite; y en esa misma fecha, fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, hasta el 31 de mayo de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período que abarca los años 2008 a 2012.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter.  
Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subínciso a) 2:* No declara.

*Subínciso a) 3:* Por especialidad se le asignan ocho puntos con ochenta centésimos (8,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho)



# Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la Defensa Defensoría General de la Nación

puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Asimismo, continuó cursando y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* de la citada universidad (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). No surge del certificado analítico presentado, la aprobación del taller de tesis.

*Aprobó* los seminarios y cursos que se detallan:

- “El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y
- Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

*Asistió* a cursos y seminarios dictados por el Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la Defensa:

- “Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007
- “Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
- “Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “*Drogas y el Proceso Penal*”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “*Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales*”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “*Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal*”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “*Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado*”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.
- Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *auxiliar de docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será evaluado en el inciso e)

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Acredita haber sido colaborador de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en agosto de 2011.

Acredita pero no declara ser coautor de los trabajos “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal” y “Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 2/2011”, publicados en dicha revista, en el N° 5, mayo de 2011, y en el N° 8 de agosto de 2011, respectivamente.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (31,60).***

**84) TELLECHEA SUÁREZ, Mariana Andrea**

**Registro N° 19 ( c 54)**



# Ministerio Público de la Defensa

## Defensoría General de la Nación

D.N.I. Nº 23.397.028

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de julio de 1997, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 10 de marzo de 1998 como *Oficial Mayor Relatora interina* de la Vocalía Nº 7 de la Cámara Nacional de Casación Penal. El 22 de marzo de 2005 fue designada *Prosecretaria de Cámara interina*. Con fecha 7 de diciembre de 2011 es designada *Prosecretaria de Cámara efectiva* en la misma Vocalía Nº 7 de esa Cámara. A partir del 27 de diciembre de 2011 fue contratada como *Secretaría de Cámara*, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subínciso a) 2:* No declara.

*Subínciso a) 3:* Se le asignan seis puntos con ochenta centésimos (6,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que curso y aprobó parte de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*”, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina: “Teoría de la Ley Penal” (6 seis), 20 hs.; “Teoría del Delito I” (8 ocho), 20 hs.; “Filosofía Jurídico Penal” (6 seis), 19 hs.; “Garantías Constitucionales en el Derecho Penal” (7 siete), 18 hs.; “Teoría del Delito II” (7 siete), 42 hs.; “Consecuencias Jurídicas del Delito” (7 siete), 20 hs.; “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” (8 ocho), 20 hs.; “Delitos en Particular I” (7 siete), 42 hs.; “Derecho Penal Económico” (10 diez); 20 hs.; “Derecho Procesal Penal I” (9 nueve), 19 hs.; “Doctrina Moral de la Iglesia” (6 seis), 20 hs.; “Delitos en Particular II” (8 ocho), 21 hs.; “Derecho Procesal Penal II” (5 cinco), 10 hs.; “Leyes Penales Especiales” (8 ocho), 19 hs.; “Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad” (7 siete), 10 hs.; “Criminología” (8 ocho), 10 hs. y “Criminalística” (10 diez), 10 hs. Promedio General: 7,47. Si bien declara que sólo se encuentra pendiente la tesina y el

posterior examen final integrador, del certificado analítico acompañado no surge la aprobación de los seminarios exigidos en el plan de estudios.

*Aprobó* el Programa de “Actualización en Derecho Penal”, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral desde el 15 de abril hasta el 23 de noviembre de 1999, con una extensión horaria de 87 hs.

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón en los siguientes cargos y materias:

-*Ayudante de 2º*(Sociología) a partir del 18 de junio de 1998;

-*Ayudante de 1º interino*(Sociología Jurídica y Sociología) desde el 14 de abril de 1999;

-*Jefe de Trabajos Prácticos interino*(Sociología Jurídica y Sociología) a partir del 30 de marzo de 2000 hasta el 31 de julio de 2001 y hasta el 28 de febrero de 2003, respectivamente.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (29,40).***

**85) TOLEDO ZAMORA, María Laura**

**Registro Nº 7 (c 51)**

D.N.I. N° 25.685.143

Fecha de Nacimiento: 25 de abril de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 26 de octubre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 5 de marzo de 2002, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título: 10 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Declara y acredita que prestó servicios en el marco de Pasantías en carácter ad honorem, con las funciones y obligaciones semejantes al de un Secretario Letrado del



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Ministerio Público en el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en la Defensoría Oficial Civil N° 2 y Defensoría Oficial Penal N° 2 entre el 26 de febrero y el 9 de septiembre de 2002.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Salta el 9 de octubre de 2004 en el cargo de Prosecretaria Letrada en el Juzgado Correccional y de Menores 1º Nom. del Distrito Judicial Orán. Con fecha 2 de septiembre de 2005 fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el mismo juzgado y que desempeñaba al momento de la inscripción. Durante dicho período, realizó reemplazos en: Juzgado de Instrucción de la 1º Nominación, S.R.N. Orán; Secretaría de Detenidos y Garantías, S.R.N. Orán; Oficina Administrativa, S.R.N. Orán; Secretaría de Derechos Humanos.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subinciso a2):* Se desempeñó como Pasante, sin remuneración alguna, en la Defensoría del Pueblo de la provincia de Tucumán durante el período del 15 de junio al 31 de agosto de 2001.

Fue coordinadora del proceso de implementación de voto con boleta electrónica en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para los comicios llevados a cabo el 30 de enero y el 10 de abril de 2011.

Ocupó el cargo de Vocal Titular del Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de Orán, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea ordinaria celebrada el 25 de abril de 2006.

Declara que ha ejercido la profesión en materia penal y comercial entre el 5 de julio de 2002 y el 13 de octubre de 2004. Acompaña certificado del estado de la matrícula. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a3) Se le reconocen dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó la Maestría en Magistratura, en la Universidad Católica de Salta dictada por la Universidad de Buenos Aires, con una carga horaria de 796 horas cátedra. Aprobó las siguientes materias: Fundamentos de Antropología y Sociología; Formación de la decisión judicial; Problemática de la interpretación judicial; Justicia y sociedad; Constitución, Estado y Economía; Etica y Códigos de conducta profesional; Especialización en una rama del Derecho; Idioma; Elaboración de tesis (epistemología). Le falta presentar la tesis para obtener el título de Magister. Acreditada por Coneau Res. 291/12.

Aprobó el Programa de Formación Inicial, de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, con una carga horaria de 160 horas cátedra entre marzo y septiembre de 2003.

Aprobó el curso de Posgrado “La violencia en sus diversas formas. Prevención y Tratamiento”, de 250 horas de duración, dictado por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, año 2005.

Aprobó el Curso de Actualización “Algunos Aspectos esenciales del Proceso Penal”, con una carga horaria de 40 horas reloj y evaluación final, organizado por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

Fue Expositora:

-del Taller “Reforma del Código Procesal Penal, Juez de Garantía y Detenidos y Nuevas Fiscalías”. Escuela de la Magistratura, Poder Judicial de Salta.

-Programa “La Justicia sale a las Escuelas”, años 2005 y 2009. Ministerio de Educación de la provincia de Salta y Escuela de la Magistratura, Poder Judicial de Salta.

-Curso sobre “Nivel Inicial”. Escuela de la Magistratura, Poder Judicial de Salta.

-Curso sobre “Abordaje y actualización de conocimientos y aspectos prácticos referentes a la materia Procesal Penal para la ejecución de tareas en los Tribunales del Fuero Penal – Módulo Nº 1”. Escuela de la Magistratura, Poder Judicial de Salta.

-Curso sobre “Garantías Constitucionales. Amparo. Habeas Corpus y Habeas Data”. Escuela de la Magistratura, Poder Judicial de Salta.

Declara que fue disertante sobre el tema “Derecho Procesal Penal y Derecho Penal de la Minoridad” en el año 2007 mas no lo acredita debidamente.

Declara que fue disertante sobre el tema “Crisis de la Familia, y del Adolescente, menores en riesgo, violencia, sexualidad y valores. Convivencia”, organizada por el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, pero no lo acredita debidamente.

Declara y acredita que obtuvo el Diploma de Capacitación de Auxiliar de Psicología Adolescentes y Juvenil en el Instituto Americano de Enseñanza Técnica.

Declara haberse desempeñado como docente en la cátedra de “Régimen legal Aduanero”, de la carrera de Despachante de Aduana, en el Instituto de Estudios San Ramón (Orán). Luego acompaña constancia del Instituto de Estudio San Ramón.

Declara asistencia a otros cursos, de cuyas constancias no surge que haya sido evaluada. Se le reconocen cinco puntos con diez centésimos (5,10).

INCISO D): Declara antecedente que fue mencionado en inciso anterior.

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:



## Ministerio P<sup>ú</sup>blico de la Defensa Defensoría General de la Nación

-artículo “Régimen Penal de Menores. Protección Integral de sus derechos”. En Temas Judiciales, mayo 2008, Nro. 11, Escuela de la Magistratura y en Doctrina Jurídica Nro. 11, Ediciones Noroeste Argentino.

-artículo “Derecho de Defensa del imputado”. Doctrina Jurídica Nro. 43, Ediciones Noroeste Argentino.

Se le reconoce (1) punto.

INCISO F): Declara haber obtenido el primer puntaje en un concurso público de antecedentes realizado por la AFIP en el mes de febrero de 2004, mas de la constancia acompañada sólo surge que ha resultado aprobada con el 91,5 % del puntaje en la evaluación para la selección de abogados para las Divisiones Aduaneras de la Administración Federal de Ingresos P<sup>ú</sup>blicos.

Declara y acredita haber sido seleccionada por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de Salta para integrar la terna a efectos de cubrir el cargo de Defensor Penal con competencia ante los Juzgados Correccionales y de Garantías del Distrito Judicial del Centro, con fecha 24 de octubre de 2008.

No se le asigna puntaje.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEÍS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (26,50).***

### **86) TORRES, Ricardo Esteban**

**Registro Nros. 36 (c 52); 28 (c 53)**

D.N.I. N° 28.410.942

Fecha de Nacimiento: 1º de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 26 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de abril de 2006, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1.* Ingr<sup>o</sup>eso al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes, el día 7 de diciembre de 2006 en el cargo de Oficial Bibliotecario –interino–, siendo efectivizado el 15 de mayo de 2007. El 3 de agosto de 2007 fue designado en el cargo de Secretario –interino– de la Secretaría Civil n° 1 tomando posesión en el mismo el 15 de agosto

de ese año, cargo que ejerció hasta el 3 de junio de 2010, revistiendo desde ese entonces y hasta la actualidad su cargo de Oficial Bibliotecario.

Se le asignan nueve puntos con cincuenta centésimos (9,50).

*Subínciso a)2.* No declara

*Subínciso a)3:* Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): En la Universidad de la Cuenca del Plata se ha desempeñado como Docente Interino –cargo de Asistente con comisión a cargo- en la sede regional Paso de los Libres en las cátedras que a continuación se detallan:

- Filosofía del Derecho, durante el segundo cuatrimestre de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
- Práctica Profesional IV, durante el segundo cuatrimestre de los años 2009 y 2010.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (16,50).***

**87) UGARTEMENDIA, Mariano Andrés**

**Registro Nº 51 (c 54)**

D.N.I. Nº: 24.212.961

Fecha de Nacimiento: 17 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de marzo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de septiembre de 2004, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.



# Ministerio Público de la Defensa

## Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subínciso a) 1:* Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 28 de diciembre de 1995 como Auxiliar Provisorio en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, siendo efectivizado el 10 de julio de 1996 (en la actual categoría de Escribiente Auxiliar). Desde el 5 de marzo de 1999 hasta el 31 de agosto de 1999, y desde el 30 de noviembre del mismo año hasta el 6 de agosto de 2000 se desempeñó como Escribiente –interino- siendo efectivizado en igual cargo y juzgado el 7 de agosto de ese año. Desde el 17 de abril de 2001 cumplió un interinato como Oficial, hasta el 18 de marzo de 2003, día en el que fue efectivizado. En el mismo Juzgado prestó funciones como Oficial Mayor -contratado- desde el 5 de noviembre de 2003 hasta la fecha de su permuta al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón con la categoría de Oficial, el 24 de agosto de 2004. El 28 de octubre del mismo año, fue designado interinamente como Jefe de Despacho hasta la fecha de su efectivización, el 14 de diciembre del mismo año; y se desempeñó como tal, hasta la fecha de su renuncia el 25 de marzo de 2008.

El 26 de marzo de 2008 ingresó en el Ministerio Público de la Defensa como Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Juzgados Federales de 1ra Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón. El 18 de septiembre de 2009 fue designado Secretario de 1ra Instancia en la misma dependencia, cargo que ostenta a la fecha.

Fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de Morón, del 19 al 23 de julio de 2010, y del 1º al 10 de enero de 2011. También para actuar a cargo de la Defensoría N° 2 de la misma jurisdicción, en diversos períodos durante el año 2009, 2010, 2011 y 2012. Fue autorizado para desempeñarse como Defensor ad-hoc desde el año 2008 a la actualidad, para actuar en la Defensoría N° 2, y durante los años 2010 y 2012 para actuar en la Defensoría N° 1, siempre de la misma jurisdicción. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño en tal carácter, durante todos los años declarados.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subínciso a) 2: No declara.

Subínciso a) 3: Se le asignan nueve puntos con veinte centésimos (9,20).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Jornada sobre “Derechos de los migrantes: la problemática de la exclusión de los extranjeros”, abril de 2010;
- Seminario sobre “Litigación en el Juicio Oral”, junio de 2011;
- Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, julio de 2011;
- “Curso sobre Excarcelación”, julio de 2011;
- “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”, septiembre de 2011;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012;
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012;
- Seminario-Taller de “Actualización en Materia de Sustracción Internacional de Menores”, mayo de 2012.

Aprobó los siguientes cursos:

- *“Elaboración de Textos Escritos relacionados con la Labor Judicial”*, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional –Seccional San Martín-
- *Seminario “Ley penal tributaria e infracciones impositivas”* (Ciclo 2006) de 8 horas; *Seminario “Gestión de calidad”* (Ciclo 2006) de 20 horas; *“Seminario de negociación”* (Ciclo 2006) de 20 horas; *Seminario “Manejo de casos”* (Ciclo 2006) de 21 horas; *Seminario “Responsabilidad política de jueces y disciplinaria de jueces y funcionarios del Poder Judicial”* (Ciclo 2007), de 15 horas; todos ellos organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Aprobó el curso sobre “Los recursos en el proceso penal hoy”, de 11 horas cátedra, dictado por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, agosto de 2006.

Acredita que ha realizado el curso de capacitación sobre *“Dactilografía al tacto e iniciación a la P.C.”*, organizado por la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional, mayo de 2008.

Fue *diseñante* acerca de las “Funciones del Ministerio Público de la Defensa” en el Ciclo de Charlas 2012 del Club de Derecho del Centro Cultural Morón, el 7 de julio de 2012.

Le corresponden ochenta centésimos (0.80)

INCISO D): No declara.



# Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEÍS (26) PUNTOS.***

**88) VARGAS, Gustavo Adolfo**

**Registro Nº 14 (c 52); 15 (c 53)**

D.N.I. Nº 22.002.702

Fecha de Nacimiento: 23 de enero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 07 de abril de 1994

Fecha de expedición del título: 17 de mayo de 1994 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 28 de diciembre de 2005 en el cargo de *Prosecretario Administrativo (cont.)* en el Juzgado Federal Nº 1 de la Ciudad de Resistencia, pcia. de Chaco. Con fecha 13 de noviembre de 2006 presta juramento como *Secretario (cont.)* para desempeñarse en el mismo Juzgado Federal antes mencionado en la tramitación de las causas relacionadas con los Derechos Humanos hasta el 31 de julio de 2009, fecha en la cual ingresa al Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

Asimismo, declara y acredita haberse desempeñado como *Juez Federal Subrogante* ante el Juzgado Federal arriba mencionado en el período comprendido entre el 12 y 18 de mayo de 2007.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el día 3 de julio de 2009, en el cargo de *Prosecretario Letrado (interino)* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1º y 2º Instancia de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco, comenzando a prestar funciones el 1º de agosto de 2009, siendo efectivizado en dicho cargo el 25 de agosto de 2010. Es contratado en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en la dependencia antes mencionada a partir del 19 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2011, contratación prorrogada desde el 1º de diciembre de 2011 hasta el 30 de

noviembre de 2012. Asimismo, se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Prosecretario Letrado por el mismo período que su contratación antes mencionada.

Es autorizado a desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia durante los años 2009 y 2010, y de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011 y 2012. No acompaña constancias que acrediten su efectivo ejercicio en tal carácter. Luego acompaña constancias de su actuación correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 25 de agosto de 2011 se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa hasta tanto dure la licencia por enfermedad concedida a su titular, dependencia a cargo de la cual se desempeña a la fecha.

Fue designado para asistir al desarrollo de la elección realizada en la Comunidad Qom La Primavera en la provincia de Formosa, el dia 25 de junio de 2011.

Fue designado para participar del primer viaje de validación previsto en la actividad relacionada con el Resultado 8 del Convenio de Cooperación suscripto entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio Público de la Defensa, entre el 15 y 18 de agosto de 2011.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subínciso a) 2:* Se desempeñó como *Secretario Administrativo Legal* para el área del Sistema Social Articulado Provincial del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la provincia del Chaco, bajo la modalidad de contrato de locación de obra desde el 1º de abril de 1997 hasta el 10 de noviembre de 1998; y como *Asesor Legal* para la misma área y bajo la misma modalidad de contrato desde el 1º de enero de 2000 hasta el 10 de diciembre de 2001.

Asimismo, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco se desempeñó en el cargo de *Director* desde el 11 de diciembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2002, como *Subdirector* desde el 1º de enero de 2003 hasta el 28 de febrero de 2003 y nuevamente como *Director* desde el 1º de marzo de 2003 hasta el 10 de diciembre de 2005.

Declara el ejercicio libre de la profesión desde el 3 de junio de 1994 hasta el 28 de diciembre de 2005. Acredita estar inscripto en la Caja Forense del Chaco, a partir del 3 de junio de 1994 y haber hecho aportes hasta el año 2005. No acredita el estado de su matrícula profesional. Informa que la matrícula se encuentra suspendida por encontrarse de las incompatibilidades previstas en la legislación. Acompaña escritos presentados en materia civil, comercial, laboral, del año 1995 y entre los años 1998 y 2004, como también adjuntó



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

certificado de aportes profesionales con detalle de los juicios en que intervino, entre 1995 y 1999 y un certificado de aportes del año 2005, sin ese detalle.

Este antecedente fue valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subinciso A.1).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

*Subinciso a) 3.* Por especialidad se le asignan nueve puntos con sesenta centésimos (9,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el Curso de Post Grado de “*Pedagogía Universitaria*”, de sesenta horas presenciales de duración y evaluación final, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Participó en calidad de *Disertante*:

-en el “Seminario sobre el Proceso de Integración Regional”, realizado por Lotería Chaqueña, noviembre de 1992.

-en la “Jornada de práctica forense sobre proceso ejecutivo – títulos ejecutables – planilla”, organizado por la Comisión de Jóvenes del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia, abril de 2003;

-en la “Jornada de práctica forense sobre confección de planilla: Tasa activa – Tasa pasiva”, organizada por la Comisión de Jóvenes del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia, agosto de 2003;

-como *Coordinador* de Taller en las “Primeras Jornadas Metropolitanas para la Prevención de Accidentes de Tránsito”, organizado por el Bloque de Concejales de la UCR de la Municipalidad de Resistencia, abril de 1997.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60) puntos

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste en la materia “*Introducción a las Ciencias Económicas (Módulo de Derecho y Ciencias Sociales)*” en los siguientes cargos y períodos: como *Auxiliar Docente* en los períodos lectivos 1995 al 2000, 2004 al 2008 y 2010; como *Coordinador* de dicho módulo desde 1997 a 2000; y como *Ayudante de Primera* en 2004, 2005 y 2007.

En la misma casa de altos estudios fue designado en la cátedra “*Derecho Constitucional y Administrativo*” como *Adscripto* desde el 11 de abril de 1996 y por el término de dos años; como *Ayudante de Primera* desde el 1º de julio de 1998 y por el término de dos años. También fue designado *Auxiliar Docente de Primera* de la asignatura “*Instituciones de*

*Derecho Público*’ desde el 1º de julio de 2000 y por el término de dos años; como *Profesor Adjunto*, en su cargo de *Auxiliar Docente de Primera* en la asignatura antes mencionada a fin de dictar clases teóricas durante el año 2008 y presidir Tribunales Examinadores de la asignatura antes mencionada durante los períodos lectivos 2008 y 2009; y como *Auxiliar Docente de Primera* en la asignatura anteriormente señalada a partir del 8 de marzo de 2010 y hasta el 7 de marzo de 2014.

Formó parte del Consejo Editorial de la revista “*Hágase saber*” en julio de 1998 perteneciente al Departamento de Derecho de mencionada alta casa de estudios.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *coautor* de las publicaciones: “Guía de estudios (2000)” y “Lecciones de Introducción al Derecho (2006)” ambos correspondientes al Módulo de Derecho del curso de “Introducción a las Ciencias Económicas” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (38,70).***

**89) VÁZQUEZ BUSTOS, María Guadalupe**

**Registro N° 4 (c 54)**

D.N.I. N° 20.597.523

Fecha de Nacimiento: 30 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título: 23 de noviembre de 1993, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de agosto de 1989 como *Auxiliar Principal de 6ta interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra “H” de la Capital Federal, cumpliendo funciones hasta el 22 de noviembre del mismo año. El 1º de febrero de 1990 reingresó en el mencionado cargo en la misma dependencia, siendo efectivizada el 1º de



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

agosto de 1990. El 1º de noviembre de 1990 fue ascendida *interinamente* como *Auxiliar Principal de 5º* hasta el 1º de febrero de 1991. El 13 de febrero de ese año volvió a ascender al mismo cargo y dependencia hasta el 1º de mayo de 1992. El 31 de octubre de 1992 es ascendida como *Auxiliar interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2, siendo efectivizada el 29 de abril de 1993. El 8 de junio del mismo año se la designó *Escribiente Auxiliar interina* en la Defensoría Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, cargo que desempeñó hasta el 7 de diciembre de 1993, fecha en la que se la designó *Oficial Relatora* en la misma dependencia, el que luego se transformaría en *Oficial Mayor Relator*.

El 18 de noviembre de 1998 fue *contratada* en el cargo de *Secretaría de Primera Instancia* para desempeñarse como *Actuaría* en las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta el 31 de diciembre de 1998. Continuó desempeñándose como *Oficial Mayor* hasta el 26 de septiembre de 2000 en que se autorizó su permuta con la Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32. El 11 de febrero de 2004 fue designada *Prosecretaría Administrativa* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. El 5 de julio de 2004 fue designada *Secretaría "ad hoc" y "ad honorem"* del mismo Tribunal y por el término de 6 meses. El 10 de mayo de 2006 es designada *Secretaría de Cámara contratada* en el mismo Tribunal, contratación que fue prorrogada hasta el 5 de marzo de 2008, fecha en la que fue aceptada la renuncia al cargo, por su designación como *Secretaría* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de esta ciudad.

A partir del 29 de febrero de 2008 es designada *Secretaría de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el día 17 de marzo de 2008, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora "ad hoc" de esta última Defensoría durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 acreditando su actuación como tal con documentación respaldatoria a sus efectos; lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan nueve puntos con cuarenta centésimos (9,40)

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan,

correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires (de 448 hs. de duración): “Derecho y género” -30 hs.- 9 (nueve); “Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires” -16 hs.- Aprobado; “Cuestiones centrales sobre el fundamento y la función del Derecho Penal” -30 hs.- 9 (nueve); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva -24 hs- 8,50 (ocho con cincuenta); “Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos” -24 hs.- 9 (nueve); “Delitos contra la libertad” -20 hs. – 7 (siete); “Delitos contra la propiedad” -28 hs.- 8 (ocho); “Delitos contra la vida” -30 hs.- 8 (ocho); “Delitos de peligro” -18 hs.- 7 (siete); “Derecho penal y empresa” -12 hs.- 8 (ocho); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- 7 (siete); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” -20 hs.- 8 (ocho); “Principios de Criminología” -28 hs.- 6 (seis); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- 5 (cinco).

Aprobó los siguientes eventos jurídicos del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- Curso Virtual sobre “*Comunicación Escrita Eficaz*” -Módulo VI-, con una duración de 24 horas cátedra;
- Curso sobre “*Cámara de Casación Penal. Recursos de su Competencia*” -Módulo I-, con una duración de 10 horas cátedra
- Coloquio Jueces y la Evidencia científica, 4 horas.

Ha asistido a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;
- Curso sobre “Excarcelación”, julio de 2011;
- Seminario “Las Mujeres frente al derecho”, diciembre de 2009;
- “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, septiembre de 2011, co-organizado por la Embajada de España, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, entre otros.

Declara que asistió a los cursos sobre “Amparo” y “Ejecución Penal” organizados por la Defensoría General de la Nación, pero no lo acredita.

Se le asignan tres puntos con treinta y cinco centésimos (3,35)

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



# Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (29,75).***

**90) VIAZZI, Mónica Araceli**

**Registro Nº 10 (c 51)**

D.N.I. N°: 17.459.140.

Fecha de Nacimiento: 20 de octubre de 1965.

Fecha de finalización de sus estudios: 1º de diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título: 12 de marzo de 1990, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título: 22 años y 7 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* el 2 de noviembre de 2000, habiéndose desempeñado en el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán.

Desempeñó transitoriamente las funciones de *Secretaría de la Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán*, desde el 14 de febrero de 2006.

Fue designada en el cargo de *Agente Fiscal Penal Nº 3* del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán el 2 de junio de 2008, cargo que desempeña al momento de inscripción al concurso.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

*Subinciso a2):* Realizó prácticas profesionales en la Supervisión Delegada de la Dirección General Técnico Administrativa de la Asesoría General de Gobierno, en carácter ad honorem, ante la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 3 de abril de 1990 y hasta el 31 de enero de 1991.

Fue designada conforme Resolución Nº 36/94 del Concejo Deliberante del Municipio D. Cerillos, provincia de Salta, en el cargo de Asesora del Concejo Deliberante de Cerrillos en carácter ad honorem, hasta la finalización del correspondiente mandato.

Le fue encomendada la gestión extrajudicial y judicial para el cobro de deudas en mora de las que el Ex Banco Provincial de Salta fue acreedor, ello mediante convenio de fecha 30 de julio de 1998.

Se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta desde el 10 de mayo de 1991 bajo el número de Matrícula Profesional N° 1406. Acompaña certificado de la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Pcia. de Salta, constancia de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, y un listado de expedientes en que ha tenido participación profesional -fueros laboral, civil y comercial, personas-familia y penal-, suscripto por la propia postulante. No acompaña copias de escritos o de actas de debate donde figure su actuación.

Declara haber prestado servicios de asesoramiento legal a la Compañía Minera Aguilar S.A. de la provincia de Jujuy, desde junio de 1995, lo acredita mediante certificado de fecha 22 de junio de 1995.

Declara y acredita haber resultado ternada en diversos concursos públicos de oposición y antecedentes.

No se le asignan puntos.

*Subinciso a) 3:* se le asignan tres puntos con cuarenta centésimos (3,40).

INCISO B): Declara y acredita antecedentes que serán ponderados en el Inc. c)

INCISO C): Declara y acredita poseer el título de Escribana, expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, el 20 de febrero de 1991. Obtuvo el título de Técnica Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial, siendo el mismo expedido el 24 de febrero de 1998. Es Profesora Universitaria en Ciencias Jurídicas, título expedido por la Facultad de Artes y Ciencias – Instituto de Formación Docente de la Universidad Católica de Salta, el 17 de septiembre de 2004. Acompaña analítico de materias.

Aprobó:

- el Curso de Postgrado “Psiquiatría Forense”, dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y la Escuela de la Magistratura de Salta, dictado de agosto a diciembre de 2001 y de marzo a julio de 2002, con una carga horaria de 120 hs.

-el Curso de Postgrado “La Violencia en sus diversas formas. Prevención y Tratamiento”, dictado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán y la Escuela de la Magistratura de Salta, dictado entre abril y diciembre de 2005, de una duración de 250 hs. teórico-prácticas. Módulo I: La violencia en general: contexto y tipos. Concepto. Módulo II:



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Aspectos Médicos Legales de la Violencia. Organización de un servicio. Atención Primaria de la Salud. Módulo III: La violencia infanto-juvenil. Niños víctimas. Violencia: ancianidad y discapacidad. La manicomialización. Módulo IV: El abuso sexual marco teórico y conceptual. Módulo V: Consideraciones clínicas y manejo de los casos. Módulo VI: El problema de la autoridad para contener a los violentos. Módulo VII: Metodología de la Investigación. Módulo VIII: La Violencia Familiar. Consecuencias de su consideración en el rumbo del Derecho. Módulo IX: Los pueblos indígenas y su contexto natural y social. Contexto de la violencia. Módulo X: Examen final. Adjunta programa del curso.

- el “Curso de Actualización y Profundización en Derecho Procesal Penal”, dictado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, con nota “Muy bueno 8 (ocho)”, con una carga total de 100 hs.
- el curso de actualización profesional en “Procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, organizado por Diario Judicial y la Federación Interamericana de Abogados F.I.A. , dictado entre los días 29 de mayo y el 29 de julio de 2009, con una carga de 36 hs. Cátedra a distancia.
- el curso práctico de “Capacitación Profesional Civil y Comercial”, dictado en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, en julio de 1990.

USO OFICIAL

Asistió a las Jornadas Salteñas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficial, organizadas por la Defensoría General de la Nación, la Defensoría General de la provincia de Salta y la Asesoría General de Incapaces de la provincia de Salta, en mayo de 2008.

Participó, en calidad de Miembro Titular, en el “XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires-Asociación Argentina de Derecho Procesal, del 11 al 13 noviembre de 2009.

Fue Expositora del curso sobre “Abordaje y actualización de conocimientos y aspectos prácticos referentes a la materia Procesal Penal para la ejecución de tareas en los Tribunales del Fuero Penal – Módulo N° 1”, organizado por la Escuela de la Magistratura Salta, con una carga horaria de 2 hs., diciembre de 2007.

Fue Disertante-Organizadora en “Las Jornadas de Victimología y Criminología Interdisciplinarias del N.O.A.”, desde el 19 al 21 de septiembre de 1991, sobre los temas: “Criminología y victimología” y “Derecho a la información y la seguridad jurídica”.

Declara su asistencia a otros cursos, de cuyos certificados no surge que hubiera sido evaluada.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Fue Capacitadora de los cursos dictados por el Colegio de Gobierno del Ministerio Público de la Provincia de Salta durante el año 2007.

Integró, con carácter honorario, las Comisiones Evaluadoras de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir: un cargo de planta transitoria para abogado del Servicio de Asistencia a la Víctima (octubre de 2010); un cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero penal (abril de 2011); ambos sustanciados por el Ministerio Público de la provincia de Salta.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (33,40).***

**91) YAMPOTIS, María Alejandra**

**Registro N° 20 (c 51)**

D.N.I. N° 28.050.365.

Fecha de Nacimiento: 30 de septiembre de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 6 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de septiembre de 2006, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1.* El 23 de noviembre de 2009 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Prosecretaría Administrativa* del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan trece (13) puntos.

*Subinciso a) 2.* Desde el 27 de febrero de 2008 se encuentra inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T° 098 F° 0248, hallándose comprendida dentro de las inhabilidades establecidas en el Art. 3 inc. A de la ley 23.187, desde el 23 de noviembre de



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

2009 a la actualidad.

Acredita que se desempeñó como abogada desde el 8 de agosto de 2007 hasta el 18 de noviembre de 2009, en el Estudio O'Farrell. No acompaña copias de escritos, pero acompaña una certificación de servicios y remuneraciones de ANSES

Este antecedente fue valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subinciso A.1).

Se le asigna un (1) punto.

*Subinciso a)3:* Se le asignan cinco puntos con cuarenta centésimos (5,40).

INCISO B): Declara y acredita que rindió y aprobó las materias, que se detallan, del Plan de Estudios de la Carrera de *Especialización en Derecho Tributario* en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, que se encuentra acreditada por la Res. CONEAU N° 315/01 y 614/10, en la que obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Tributario*” el 24 de septiembre de 2010: “Bases Constitucionales de la Potestad Tributaria” (7 siete); “Seminario: Metodología de la Investigación Jurídica” (8 ocho); “Régimen Jurídico de la Obligación Tributaria” (7 siete); “Ética y Tributación” (8 ocho); “Análisis de Situaciones de Negocios” (7 siete); “Los Principios del Derecho Administrativo en el Derecho Tributario” (8 ocho); “Procedimiento Tributario. Control Jurisdiccional de la Administración Tributaria” (8 ocho); “Organización de la Administración Tributaria y Principios de Interpretación de las Normas Tributarias” (9 nueve); “Seminario: Ética de la Sociedad” (8 ocho); “Seminario: Análisis de Jurisprudencia Tributaria” (8 ocho); “Ilícitos Tributarios” (8 ocho); “Entorno Contable de la Empresa y sus Negocios I” (8 ocho); “Entorno Contable de la empresa y sus Negocios II” (8 ocho); “Régimen Tributario de las rentas empresarias” (8 ocho); “Régimen Tributario de los consumos” (8 ocho); “Impuestos Patrimoniales” (7 siete); “Regímenes tributarios provinciales y municipales” (6 seis); “Tributación del Comercio exterior y del Mercosur” (6 seis); “Análisis Tributario de Negocios y Sectores” (8 ocho); “Sistemas Tributarios comparados” (8 ocho); “Régimen Tributario de la seguridad social y su procedimiento” (8 ocho); “Tributación y Técnicas de planeamiento fiscal internacional” (6 seis); “Seminario de tema optativo I” (7 siete); “Seminario de tema optativo II” (7 siete); “Seminario de tema optativo III” (7 siete); “Seminario: Tributación en áreas específicas: petróleo y minería” (7 siete); “Seminario: Función e importancia del Tribunal Fiscal de la Nación” (7 siete). Trabajo de Investigación (6 seis). Promedio General: 7,48 puntos.

Acompaña su tesina de graduación sobre: “*Las presunciones de vinculación económica de los Decretos 615/97 y 710/07 en el régimen de promoción industrial de Tierra del Fuego*”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): En la Universidad Torcuato Di Tella se desempeñó como *Auxiliar Docente* con dedicación simple de la materia “Derecho Tributario”, cuya carga horaria es de 96 horas totales de duración semestral, correspondiente al Ciclo Superior de la carrera de Abogacía, durante el período comprendido entre el 3 de agosto y el 10 de diciembre de 2009.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *coautora* de los siguientes artículos:

- “El nuevo impuesto de sellos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en el Diario Tributario, El Derecho, Nº 12.264, mayo 2009.
- “Company can make inflationary adjustment for tax purposes, Argentina Supreme Court says”, publicado en “Taxanalysts.com”, 17 de julio de 2009, encontrándose redactado en idioma inglés y sin traducción.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEÍS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,65).***

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Gustavo Alberto FERRARI

Presidente

Gabriel Dario JARQUE

Matilde Marina BRUERA

María Inés SPINETTA

Eduardo LOPEZ LASTRA